



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia: vicepresidente 1° doctor Federico Carlos Scarabino
vicepresidente 2° senador Roberto Costa

Secretarías:

- **Administrativa:** licenciado Jorge Alfredo Couyoupetrou
prosecretario ad hoc, Waldo Esteban Mullen
- **Legislativa:** doctor Máximo Augusto Rodríguez

Senadores presentes:

Acuña, Edda Evangelina
Antedoménico, Andrés María
Arcidiácono, Viviana Mónica
Asseff, Aníbal
Baro, Malena
Barrionuevo, María Esther
Bozzani, Ricardo Angel
Caríglino, Roque Antonio
Carlotto, Guido Miguel
Costa, Orlando
Costa, Roberto
D'Onofrio, Jorge
Ehcosor de Acuña, María Azucena
Expósito, Daniel Alejandro
Fernández, Carlos
Fernández, Roberto Osvaldo
Ferreira, Carlos Horacio

Fioramonti, Cristina Beatriz
Foglia, Omar
Gainza, María Isabel
García, Patricio Antonio
Goicoechea, Osvaldo Jorge
Grau, Mariano
Guarracino, Gastón
Helguero, Marta Elena
López Villa, Fernando Raúl
Meckievi, Alfredo
Molini, Roberto Oscar
Mor Roig, Javier Arturo
Nardelli, Santiago Andrés
Nieto, Antonio Armando
Nino, Santiago
Pirozzolo, Jorge Luis
Ravale, Roberto Felipe

Reverberi, Gerardo Marcelo
Salemme, Julio Alberto
Scarabino, Federico Carlos
Simón, Juan Carlos
Strizzi, Elsa
Torres, Raúl Roberto
Vázquez, Ricardo
Villa de Bartoletti, Elida
Zamperetti, Ricardo
Zingoni Segatori, José María

Senadores ausentes:

Malagamba, Luis Porfirio
Mosse, Carlos Alberto

Diciembre 2 de 2010

SENADO DE BUENOS AIRES

1ª sesión extraordinaria

F-943/10-11, F-948/10-11, F-959/10-11, F-960/10-11, F-971/10-11 y F-972/10-11.

Sr. PRESIDENTE.- Si hay asentimiento, quedarán reservados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Habiendo asentimiento, quedarán reservados.

- 6 -

**AUTOCONVOCATORIA
SESIONES EXTRAORDINARIAS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto F-968/10-11.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Senadores y Diputados en número constitucional elevan auto convocatoria para tratar diversos asuntos en sesiones extraordinarias. (*Ver punto n° 1 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.
Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en comisión.

- Luego de unos instantes:

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: habiendo producido despacho el Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la misma y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.
En consideración el despacho del Cuerpo constituido en comisión.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 7 -

**PRESUPUESTO Y
LEY IMPOSITIVA 2011**

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito que los asuntos A-26/10-11 y

A-27/10-11 sean considerados en forma conjunta.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE.- Seguidamente, y conforme a lo solicitado por el señor senador Goicoechea, se pondrá en consideración en forma conjunta los expedientes A-26/10-11 y A-27/10-11.

Los señores senadores podrán hacer uso de la palabra respecto a ambos proyectos, para, posteriormente, proceder a su votación en forma individual.

En consecuencia, corresponde considerar el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos, a los que por Secretaría se les dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley sobre Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2011. Cuenta con despachos con modificaciones de la Comisión de Presupuesto e Impuestos. (A-26/10-11) (*Ver punto n° 2 del Apéndice.*)

Proyecto de ley sobre Ley Impositiva para el ejercicio fiscal 2011. Cuenta con despacho con modificaciones de la Comisión de Presupuesto e Impuestos. (A-27/10-11) (*Ver punto n° 3 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Coyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador García.

Sr. GARCIA.- Señor presidente: ponemos a consideración de este Honorable Cuerpo el presente proyecto de ley que trata sobre el Presupuesto General de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2011 que presenta, en cifras, el esfuerzo que el gobierno de la Provincia hará para mantener el empleo, la producción y la inclusión social en colaboración y solidaridad recíproca con el gobierno nacional y los gobiernos municipales, conforme a nuestra concepción de las políticas públicas y del fortalecimiento de las instituciones.

El año del Bicentenario de nuestra Patria es un momento ideal para reflexionar sobre nuestras acciones pasadas y nuestros planes futuros. Esta oportunidad histórica nos encuentra más convencidos que nunca de que el camino iniciado es el correcto.

En la actualidad, las perspectivas de nuestra economía se enfrentan con un escenario más que propicio y con expectativas de crecimiento aún mejores, dando lugar al crecimiento económico de nuestro país y nuestra Provincia.

Es sumamente importante destacar que el logro de finanzas públicas sustentables en mediano y largo plazo constituyen una verdadera política de estado y sólo con solvencia fiscal se puede llevar adelante políticas públicas que modifiquen la realidad en forma duradera, a la vez que contar desde lo institucional con mayores grados de libertad para fijar dichas políticas.

La provincia de Buenos Aires es el motor fundamental de la actividad económica del país, tanto por su tamaño y densidad poblacional, como también por ser la mayor generadora de riqueza de la Argentina. Tanto es así que cuando los indicadores económicos de nuestra Provincia muestran crecimiento, ofrecen una buena señal para el conjunto de la economía nacional

El presente proyecto refleja, una vez más, la concepción de carácter social del

presupuesto, y la racionalización y jerarquización de políticas del gasto público como instrumento esencial para compatibilizar y administrar los recursos escasos, en procura de soluciones estructurales para el desarrollo humano de todos los habitantes de la Provincia.

La economía argentina se encuentra próxima a culminar su octavo año de crecimiento consecutivo, luego de haber atravesado con éxito, en el año 2009, uno de los períodos de mayor turbulencia a nivel internacional. Ya para inicios de 2010, el producto bruto había acelerado su tasa de crecimiento, el empleo retomaba una trayectoria ascendente, mientras que el desempleo alcanzaba niveles similares a los de 2008, las reservas internacionales evidenciaban una fuerte recomposición, y los préstamos y depósitos en moneda nacional registraban una importante suba.

El crecimiento de la economía local continuó consolidándose. El consumo se había impulsado por el mayor nivel de empleo, la recomposición de salarios, jubilaciones y pensiones, la expansión del crédito y la aplicación de políticas sociales bisagras, en la historia de nuestro país, como es el caso de la asignación universal por hijo.

La solidez del modelo frente a la crisis internacional, sumada a las buenas perspectivas sobre la evolución de la economía local, alentó la reactivación del proceso inversor, mientras que las exportaciones se vieron favorecidas por un tipo de cambio real competitivo y por la presencia de elevados precios internacionales a raíz de la recomposición de la demanda a nivel mundial.

La exitosa culminación del canje de deuda nacional, iniciado en 2005, redundó en un alza de la cotización de los títulos públicos y, consecuentemente, en la caída del riesgo país, mejorando las condiciones de acceso al crédito y posibilitando la reinserción en los mercados financieros internacionales.

En la provincia de Buenos Aires se vio reflejado un impacto positivo que traccionó su actividad económica, evidenciando una expansión tal que generó crecimiento en todos los sectores productivos

En el sector agrícola, la producción de los principales granos, experimentó un notable incremento, siendo la soja y el maíz los cultivos más dinámicos.

En relación con la industria manufacturera, las ramas con mejor desempeño fueron aquellas vinculadas a la industria pesada, destacándose las producciones de vehículos automotores, hierro primario y acero crudo. El mismo buen desempeño mostró el sector de la construcción. En este marco, la Provincia fue capaz de aumentar considerablemente su oferta exportable, registrándose subas en todos los rubros.

Culminando el año 2010, con una expansión estimada cercana al 9 por ciento, se prevé que el producto continúe creciendo a buen ritmo durante el año 2011, alentado por factores externos e internos.

En el frente externo, las exportaciones conservarán el dinamismo recuperado en los últimos meses, favorecido por el fuerte crecimiento de algunos de nuestros socios comerciales más importantes y por factores estructurales que determinan una demanda elevada para varios de los bienes exportados por el país.

Asimismo, una vez moderada la volatilidad derivada de las dificultades que atraviesan varios países europeos, se espera que se reduzcan las presiones sobre la cuenta capital y sobre el tipo de cambio nominal, facilitando el accionar de la autoridad monetaria en torno a la preservación de la estabilidad cambiaria y financiera en los mercados domésticos.

En el ámbito interno, el consumo continuará impulsando el crecimiento del producto, debido a los mayores salarios y niveles de empleo derivados del crecimiento

del nivel de actividad y la sostenida mejora de las condiciones de acceso al crédito.

También, se estima que continuará la reactivación del proceso inversor, que quedó de manifiesto en el fuerte aumento de las importaciones de bienes de capital en lo que va del año, debido al mejor clima de negocios, a la necesidad de abastecer una mayor demanda por parte del sector privado y a la continuidad de diversos proyectos de inversión pública.

En este marco, las perspectivas para el próximo año, sugieren la consolidación del proceso de crecimiento económico, lo que se ve reflejado en las proyecciones de las principales categorías macroeconómicas que enmarcan el proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2011.

El Presupuesto de nuestra Provincia ha sido elaborado sobre la siguiente base.

Un incremento real del producto bruto interno del orden del 4.3 por ciento. Una inflación del 8,9 por ciento anual, medida por el Índice de Precios al Consumidor, y un tipo de cambio de 4,10 pesos por cada dólar estadounidense.

Para este ejercicio 2010 se estiman recursos totales por 78.271,4 millones y gastos totales, 83.318,9 millones, generándose un déficit financiero del orden de los 5.047,5 millones.

El proyecto de Presupuesto ha sido elaborado en armonía con las pautas de mayor inclusión social y mejor distribución de ingresos. Dichas pautas constituyen la orientación de las políticas que se prevé realizar.

De los ingresos totales, de 78.271,4 millones de pesos se estiman 33.210 millones de jurisdicción provincial, 23.659,9 millones de jurisdicción nacional, 11.039,4 millones de contribuciones de la seguridad social; 5.514 millones corresponden a transferencias, 2.887,9 millones a ingresos de capital, y 1.960,2 millones a recursos no tributarios.

Los recursos corrientes representan aproximadamente 96,31 por ciento del total de los recursos de la Provincia. Han sido presupuestados en un nivel de 75.383,5 millones, aumentando 6.844,1 millones respecto del año anterior, significando un incremento del orden del 10 por ciento.

Los cambios propuestos en el sistema tributario se orientan a una mayor eficiencia y equidad tributaria, contribuyendo en gran medida a las mejoras esperadas en la recaudación provincial.

De esta manera, se espera que los recursos tributarios de origen provincial, que representan el 58,4 por ciento del total de los recursos tributarios, alcancen los 33.210 millones, implicando un 26,2 por ciento adicional a la proyección del cierre 2010.

La composición de los recursos tributarios estimados es la siguiente: para el caso de los ingresos brutos, la recaudación esperada es de 24.684,5 millones. Aumenta en 4.881,6 millones respecto de la proyección del año 2010, significando un incremento del orden del 24,7 por ciento. Es el impuesto de mayor peso relativo.

Las distintas medidas de política tributaria implementadas y la plena vigencia de la ley 13.850, de Reforma Tributaria, han permitido fortalecer los ingresos propios del fisco provincial.

Para el caso del inmobiliario urbano y rural, se estima una recaudación de 2.196,6 millones. Se estima un incremento del 30,7 por ciento respecto de la recaudación proyectada para el ejercicio 2010, como consecuencia de las modificaciones en las bases imponibles de la planta urbana y rural, y la eliminación de los topes para la primera.

Para el ejercicio 2011, se prevé continuar eximiendo a la totalidad de las partidas con valuación fiscal de hasta 25 mil pesos ubicadas en los partidos con necesidades básicas insatisfechas y aquellos cuyos

propietarios sean jubilados y pensionados, medidas adoptadas para beneficiar a los sectores de menores recursos.

En cuanto a las partidas rurales, el modelo macroeconómico actual ha viabilizado más altos valores de mercado de la tierra y dichos valores no fueron reflejados en la valuación fiscal de tales inmuebles. Sin embargo, el impuesto determinado ha sido corregido parcialmente en los últimos años, y si bien no fue posible la implementación de un cambio estructural del impuesto en conjunción de un nuevo revalúo -que sería necesario y sincero hacer-, el monto del tributo a pagar fue corregido por aplicación de diversos coeficientes que representan un ajuste promedio del 15 por ciento respecto del año 2010.

Con respecto a la región del sudoeste, se han establecido políticas públicas de apoyo, especialmente a la producción primaria, que han intentado compensar los efectos provocados por las contingencias climáticas.

La ley 13.647 creó el Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense, a fin de impulsar el desarrollo integral de la región, atendiendo sus características climáticas y productivas.

Durante el año 2010, debido a la gravedad de diversos fenómenos climáticos, se eximió totalmente a todos los contribuyentes del impuesto inmobiliario rural. Considerando que la situación ha mejorado, pero que todavía perduran efectos negativos de dichos fenómenos, se propicia continuar con el crédito fiscal por el equivalente al cien por ciento del impuesto inmobiliario de la planta rural para los inmuebles destinados exclusivamente a la producción agropecuaria, y que estén ubicados en los partidos y/o jurisdicciones mencionadas en el artículo 2 de la ley 13.647, sin necesidad de tramitación alguna por los contribuyentes alcanzados por el beneficio.

Sobre el impuesto a los automotores proyectamos recaudar 1.738.500.000 de pesos, representando un aumento del 11,8

por ciento respecto a lo proyectado, manteniéndose el régimen implementado para el año 2010.

Con respecto al impuesto de sellos, se estima una recaudación de 2.826.000.000 de pesos, superior en un 47 por ciento a lo registrado en el 2010, consistente con la incidencia que se espera que tengan las operaciones inmobiliarias y del mercado automotor en los ingresos por este tributo, de acuerdo a la mayor actividad económica proyectada en dichos mercados, y por la actualización de la base imponible de las transacciones.

Sobre planes de regularización de deuda, se prevé recaudar por dichos planes 994.900.000 pesos, monto superior al que se estima para el ejercicio 2010, de 900.800.000 millones.

Se presupuestan erogaciones totales por 83.318.000.000 millones de pesos, lo que implica un 26,5 por ciento de incremento respecto al año 2010.

Las principales erogaciones corrientes surgen del incremento en un 30 por ciento en el gasto destinado a justicia y seguridad, de acuerdo con la convicción de que garantizar la seguridad pública es una responsabilidad indelegable del estado.

Este aumento se verá consolidado con la incorporación de una importante cantidad de nuevos agentes, el aumento en la inversión de la capacidad operativa y en el incremento en equipamiento de seguridad e infraestructura, juntamente con la adquisición de nuevos patrulleros y vehículos, la prestación del servicio de seguimiento vehicular satelital, la provisión de elementos de seguridad para el personal y la reestructuración de comisarías.

En cuanto a la prestación del servicio de salud pública, se estima un incremento de 1.203.000.000 de pesos, que serán destinados a la ampliación de la red prestacional, la incorporación de más de 3.000 nuevos cargos, a la vez que se pasarán a planta 3.000 becarios y se titularizarán 3.664 médicos.

En lo que respecta a la educación, se implementará un plan específico por 401.000.000 de pesos para la inversión en refacción y acondicionamiento de edificios escolares, continuando de esa forma con la política de trabajo en conjunto con las cooperativas y los consejos escolares.

En materia de infraestructura, se continuará con la estrategia de inversión en infraestructura social básica, fortaleciendo la asistencia en necesidades de infraestructura y servicios públicos, con el fin de multiplicar los beneficios sociales y económicos generados a partir de una mejor calidad de vida. En este sentido se refuerza la inversión en las obras previstas en el Plan Bienal, los programas de construcción y mejoramiento de viviendas en la Provincia, las obras viales, y la ampliación y repotenciación de la red eléctrica provincial.

En cuando a la política salarial, durante el año 2011 se profundizarán los lineamientos fijados en el diseño de la política salarial y ocupacional de 2010, a fin de mantener el poder adquisitivo de los salarios, priorizando la jerarquización de los agentes y el fortalecimiento de la carrera administrativa, en el marco de las negociaciones paritarias del sector público, que continuarán desarrollándose en un contexto de sustentabilidad fiscal.

Esta decisión ayudará a asumir el compromiso de la mayor escolarización alcanzada en función de la asignación universal por hijo y permitirá continuar atendiendo los desafíos permanentes del sistema educativo provincial.

Con relación a los municipios, durante el próximo año, el gobierno provincial continuará materializando su política de fortalecer financieramente a los municipios. En función de ello, como consecuencia de una política tributaria consistente, y la recuperación económica del último año, constituirán la base para la profundización de la autonomía financiera municipal.

Con el fin de aliviar la importante carga que representan los servicios de las deudas contraídas con el gobierno provincial en los presupuestos locales de muchos de los municipios, el estado provincial instrumentó el Programa Provincial de Desendeudamiento, que permitirá redireccionar los recursos destinados al pago de la deuda, para ser utilizados en la prestación de los servicios que cada comuna priorice.

A su vez, a lo largo del 2011, se continuará avanzando en la descentralización de la administración tributaria, transfiriendo el cobro del Impuesto a los Automotores patentados en 1999. Con respecto a servicios de deuda y financiamiento, en mayo de 2010, mediante el decreto 660, el gobierno nacional creó el “Programa Federal de Desendeudamiento de las provincias Argentinas”, destinado a reducir la deuda pública provincial con el gobierno nacional mediante la distribución de los fondos de los Aportes del Tesoro Nacional, pendientes de desembolso a las provincias y a reprogramar la deuda provincial resultante al 31 de mayo de 2010.

La adhesión de la provincia al Programa Federal de Desendeudamiento, implicó que sobre la base del stock de deuda al 31 de mayo de 2010, se reestructurasen y reprogramasen los términos y condiciones del 60 por ciento del stock de deuda, cuyo estado de nuestra deuda es de 27.807 millones, monto por el cual se firmó el convenio del Programa, incluyendo un período de gracia de los servicios de la deuda hasta diciembre de 2011.

Con motivo de los nuevos términos y condiciones del Plan Federal de Desendeudamiento, no sólo los servicios de la deuda provincial para el año 2010 presentaron un importante cambio con respecto a los que fueron presupuestados, sino que además mejoró el perfil de vencimiento total de la deuda.

Los servicios totales de deuda para el año 2011 se estiman en 4.587,2 millones de

pesos, las amortizaciones representarán el 52 por ciento y el 48 por ciento restante corresponderá al pago de los intereses.

Teniendo en cuenta que durante el año 2011 se mantendrá la vigencia del período de gracia del Plan Federal de Desendeudamiento y no se realizarán pagos por este concepto, los pagos por servicios de deuda al gobierno nacional representarían el 16 por ciento de los servicios totales.

Consecuentemente, los servicios de deuda más importantes se explican por los pagos de títulos públicos, que representan el 64 por ciento del cálculo anual de los servicios de deuda.

Para el caso del financiamiento se autoriza al Poder Ejecutivo para utilizar distintas herramientas de financiamiento, con el fin de solventar actividades que promuevan planes estratégicos y el desarrollo territorial provincial, programas sociales, el saneamiento ambiental, la construcción de viviendas, la ejecución de proyectos, la atención del déficit financiero y la regularización de atrasos de Tesorería.

Asimismo, se incluyen las autorizaciones necesarias para nuevas colocaciones, en función de la exitosa re inserción de la Provincia en los mercados internacionales.

En conclusión, el gran esfuerzo realizado con el fin de ordenar las cuentas públicas se ve reflejado en los objetivos alcanzados. En esta iniciativa se reivindica el valor del Presupuesto como una herramienta fundamental para lograr la redistribución del ingreso y la jerarquización política del gasto público, poniéndose de manifiesto la vocación del gobierno provincial de atender prioritariamente así las necesidades más urgentes, tendiendo al equilibrio regional y generando las condiciones para un desarrollo inclusivo.

Señor presidente: por último, quiero poner de manifiesto y recalcar el enorme esfuerzo de las distintas bancadas de esta Legislatura

en consensuar acuerdos que permitirán dotar a los municipios de la Provincia de 1.000 millones de pesos que devienen de un incremento de la masa coparticipable para los mismos de 700 millones, cosa inédita en la historia del Presupuesto provincial haber obtenido un crecimiento de estas características; la reinstalación del Fondo de Fortalecimiento Municipal, que para el año entrante será de 200 millones, distribuidos en relación directa a la cantidad de población en condiciones de necesidades básicas insatisfechas y una partida de 100 millones para la implementación de la ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las medidas anteriormente citadas no hacen más que continuar la política de fortalecer financieramente a los municipios y acentuar la profundización de la autonomía financiera municipal que este gobierno impulsa.

Por otra parte, se incrementa en setecientos millones el presupuesto del Ministerio de Seguridad y Justicia, que financiarán inversiones en logística y equipamiento.

Habrà otra partida de trescientos millones para el Ministerio de Desarrollo Social a efectos de ampliar los fondos del Servicio Alimentario Escolar

Señor presidente: para finalizar, quería agradecer a todos los bloques políticos de esta Cámara que juntamente con los legisladores de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires hemos trabajado durante todo el tiempo que duró el tratamiento del mencionado proyecto.

Además hemos podido intercambiar ideas y entender entre todos que al proyecto de Presupuesto se le podían hacer algunas modificaciones, que fueron bienvenidas, siempre que ellas no afectaran el esqueleto principal, ya que el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, si se quiere, es la herramienta principal de gestión que nuestro gobernador ha definido políticamente para llevar adelante su gestión en el año próximo.

Quiero agradecer la participación y la opinión de todos, y agradecer al Poder Ejecutivo provincial el haber posibilitado el acceso a todos los ministros que recorrieron esta Cámara, que juntamente con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y todos los miembros de ambas cámaras legislativas, pudimos analizar y debatir, tanto este proyecto de ley, como también el otro proyecto de ley, que es la Ley Fiscal Impositiva que vamos a votar también en esta sesión.

Sin otra cosa para agregar, solicito, por lo expuesto, que este expediente con las modificaciones del caso sea sometido a votación y pido el acompañamiento de los legisladores de esta Provincia.

- Ocupa la Secretaría Administrativa el señor Waldo Mullen.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Gainza.

Sra. GAINZA.- Señor presidente: examinar el Presupuesto, el Cálculo de Recursos, y la ejecución de los créditos nos lleva a la pronta conclusión de cuánta menos laxitud existe en las cifras manejadas. Se molesta el oficialismo cuando se habla de la ficción o el dibujo del Presupuesto.

Lo cierto es que 2.000 o 3.000 millones, por ejemplo, aparecen de pronto en más o en menos, como si los datos de la economía estuviesen teñidos del espíritu de García Márquez y su realismo mágico. Tamaña laxitud es el resultado de la imprevisión presupuestaria que es hija dilecta del artículo 37 de la Ley de Administración Financiera.

Es innegable que las adecuaciones presupuestarias, dentro ciertos y lógicos límites, son herramientas que, utilizadas razonablemente, otorgan flexibilidad y agilidad al Presupuesto y facilitan la ejecutividad. Pero

su uso indiscriminado y abusivo ha llevado a la naturalización de la imprevisión presupuestaria. Todo puede modificarse; por lo tanto, no son importantes la precisión y el cuidado al momento de determinar el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones.

Por eso nos parece auspiciosa la limitación impuesta a los artículos 16, 17 y 18 al 8 por ciento, lo que le otorga un grado de sensatez acorde con la responsabilidad del manejo de los fondos públicos. Esto es un comienzo alentador.

Además, las cifras se utilizan con una finalidad que no es la estrictamente presupuestaria. Así se ha transformado en habitual la subestimación del cálculo de recursos, lo cual facilita la discrecionalidad en el manejo de recursos reales. Esto permite aumentar o disminuir el crédito asignado a las partidas según lo que se ha ejecutado, de tal manera que el presupuesto cierre prolijo, y no a la inversa, que sería ejecutar aquel crédito que fue asignado en forma concienzuda para cumplir con una política de estado.

Y esto convierte al Presupuesto definitivamente en una ficción. Ficción que se acrecienta cuando debemos encadenar los números de la Provincia a los del presupuesto nacional y tomar como índice inflacionario la inverosímil e inusitada cifra del 8,9 por ciento.

Intentando poner cierto ordenamiento entre el acotado tiempo disponible y la enorme cantidad de temas, aspectos e ítems a analizar, tanto del Presupuesto en vigencia como del proyectado para el 2011, vamos a fijar la posición de nuestro bloque, la Coalición Cívica, en cuatro ejes fundamentales: cálculos de recursos, presupuestos de erogaciones, ejecución presupuestaria y el IPS.

Como sabemos, el cálculo de recursos totales según de la ley 14.062 es de 60.400 millones. En el mes de septiembre pasado, el Ejecutivo solicitó la aprobación de una

ampliación presupuestaria por 5.300 millones de pesos y entonces el ministro Arlúa nos informó que la Provincia recaudaría 3.700 millones de pesos por encima de lo previsto, por lo que devenía necesario un endeudamiento por 1.600 millones de pesos. Un mes después, en octubre, el ministro Arlúa nos informa que los recursos totales de la Provincia se acrecentarían en 10.700 millones de pesos, más que los previstos por la ley 14.062. Esta parcial y manifiesta autocontradicción merece destacarse. En septiembre de este año, el Ejecutivo solicitó autorización para endeudarse por 1.600 millones de pesos y tan sólo 40 días después viene a decirnos que va a recaudar 7 mil millones más.

¿Cómo es posible que sólo en un mes hayan aparecido recursos por 7 mil millones más si nada extraordinario ocurrió? A eso también nos referimos cuando hablamos de la ficción del presupuesto. Según el informe de la Contaduría General de la Provincia, efectivamente lo recaudado al 30 de septiembre de 2010 es de 46.360 millones de pesos.

La pregunta ineludible es: ¿Cómo hará la Provincia para recaudar los restantes 24.800 millones en sólo tres meses, cuando según los informes de ARBA el promedio de recaudación de los tributos propios es de 2.100 millones por mes?

Este no es un dato menor, dado que en la 14.062 los tributos de origen provincial representan el 40,57 de los recursos totales.

En cuanto al cálculo de los recursos para el proyecto de ley de presupuesto para el año 2011, es de 78.271 millones, de los cuales 33.209 millones son tributarios propios. Esto significará que el promedio mensual de la ARBA se elevará a 2.767 millones.

Este incremento del 35 por ciento más en la recaudación de tributos propios, en los cuales ingresos brutos tiene una incidencia cercana al 25 por ciento, se explica por la inflación existente y no admitida, y no porque

se espere un incremento equivalente de la producción. Tanto es así que, analizando la estructura de los recursos para el 2011, se admite que los recursos de origen provincial serán un 2,65 por ciento menores a los que proporcionalmente fueron en el 2010.

Pasando a los recursos de origen nacional, podríamos decir que un aumento del 100 por ciento de la coparticipación federal aparece a primeras luces como excesiva. Pero todo es posible.

El Poder Ejecutivo Nacional ha decidido prorrogar el presupuesto del año 2010. Y una vez más, DNU mediante, todo podrá transformarse haciendo uso de una discrecionalidad poco republicana del manejo de los fondos públicos.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, es fácil de advertir que año tras año se repite similar modalidad. Presupuestos operativos, con bajísima inversión, y un cálculo del déficit financiero muy por debajo del real.

Si analizamos el Presupuesto del corriente año, por categorías programáticas, por objeto del gasto o por jurisdicción, veremos nítidamente que el rubro gastos en personal aparece sobre-ejecutado, con un crédito original que no contempla la pauta salarial, situación que se repite en el proyecto para el año 2011. Esto hará que una vez más el Ejecutivo solicitará autorización para una ampliación presupuestaria, la que seguramente conllevará un nuevo endeudamiento destinado nuevamente a atender gastos corrientes

En contraposición a esto, la partida Bienes de Uso, resulta siempre subejecutada. De acuerdo a las últimas cifras presentadas al 30 de septiembre, el crédito en este rubro es de 4.073 millones, de los cuales sólo se ha ejecutado el 33 por ciento. En el año 2009, la ejecución llegó al 43 por ciento de los Bienes de Capital.

Este es uno de los puntos donde nos basamos para decir como fundamento indiscutible que no hay inversión suficiente

en el Presupuesto de la provincia de Buenos Aires, que no la hubo en el anterior y no la habrá en el próximo.

Para abundar en la clarificación y analizando el Presupuesto por jurisdicción vemos que la Dirección General de Cultura destinó el 1,4 a gastos en capital; el Ministerio de Salud destinó sólo el 3 por ciento de su asignación a Bienes de Uso, habiendo ejecutado al 30 de septiembre 21 millones sobre los 136 disponibles.

El Ministerio de Justicia ha ejecutado 36 millones sobre 103 disponibles para Bienes de Uso. Y el Ministerio de Seguridad ha ejecutado sólo el 9 por ciento de los Bienes de Uso, 33 millones sobre 334 que tiene aprobados.

Esto demuestra que estamos ante una asignación operativa del gasto. La mayor parte de los recursos de la Provincia se destinan a remuneraciones, y como vimos aún así resultan insuficientes. No pensamos que deban bajarse salarios, quitarse beneficios sociales ni disminuirse la cantidad de médicos, maestros o agentes.

Creemos que este ciclo que se repite año tras año, y que se evidencia en un déficit financiero cada vez mayor, hace urgente e ineludible la recuperación de los puntos proporcionales de la coparticipación que a la provincia de Buenos Aires por su capacidad contributiva le corresponden.

No obstante esto y aún administrando los escasos recursos, creemos que podría gestionarse mucho mejor el Presupuesto en general, mejoría que sería inmediata si se ejecutaran al menos en su totalidad los escasos fondos destinados a gastos en capital.

El Ministerio de Desarrollo Social es un claro ejemplo de lo dicho. Existe un sinnúmero de programas que se superponen por finalidad y función, y que paradójicamente aparecen con una sub-ejecución total. Es decir, el devengado es "0". Entre ellos, los "Centros de Referencia", "Banco de materiales de autoconstrucción",

la "Banca Social", el sub-programa "Volver", Proyecto Adolescente y el llamado Derecho garantizado para la Niñez.

Enorme difusión tuvo el programa Envión en su lanzamiento allá por finales de 2009. Al respecto, cabe aclarar que figura en el mes de diciembre de 2009, con una partida presupuestaria de 49 millones de pesos, de los cuales se devengaron 28 millones en ese solo mes. De acuerdo al informe de Contaduría General de la Provincia, hasta el 31 de agosto de este año con un crédito de 94 millones de pesos, se devengaron 14 millones de pesos, en los primeros ocho meses del año. Exactamente la mitad de lo devengado en un solo mes, diciembre de 2009. De más está decir que lamentablemente hay en nuestra Provincia muchos jóvenes que necesitan completar estudios y adquirir capacidades y aptitudes para poder tener un empleo, demasiados jóvenes como para que el 85,27 por ciento de este crédito queden sin ejecutar.

Dentro del Ministerio, el programa Seguridad Alimentaria es el de mayor importancia por los recursos que se le destinan y por los fines que persigue.

El subprograma Plan más Vida, con 1.096 millones de pesos de crédito aparece correctamente ejecutado. Pero el siguiente subprograma SAE, Servicio Alimentario Escolar, con 748 millones de pesos de crédito, aparece ejecutado en un 42 por ciento, al 31 de agosto de 2010. Con una temporal ejecución presupuestaria, esta cifra debería habernos encontrado en el mes de mayo.

En noviembre de 2009, el Ministerio de Desarrollo Social tuvo en la totalidad de los programas una subejecución de 626 millones de pesos, situación que se subsana contablemente al mes siguiente disminuyendo los créditos y ejecutando en sólo un mes el equivalente a tres. No hace falta aclarar que 600 millones de pesos no ejecutados en el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires no

resultan entendibles si sólo miramos la calidad de vida de muchos bonaerenses que habitan el conurbano; demasiado dinero sin usar, habiendo tanta niñez desvalida y adolescentes sin proyectos ni futuro.

En el Presupuesto de Erogaciones para el ejercicio 2011, analizando el objeto y la estructura del gasto, encontramos la prueba irrefutable de que estamos, una vez más, ante un presupuesto operativo, como viene ocurriendo año tras año y de una manera creciente.

Esto es así porque para el año 2010, el 85,4 por ciento del Presupuesto se destinó a los llamados gastos corrientes. En este Presupuesto, el del 2011, se destinará el 88,07 por ciento del total. Inversamente, en el 2010, se destinaron 14,6 por ciento a gastos de capital, los que decrecen ostensiblemente para el 2011 a sólo el 11,93 por ciento del presupuesto total.

Estas cifras se tornan gravemente reveladoras cuando observamos que la Dirección General de Cultura y Educación destinará sólo el 2,3 por ciento del total de su presupuesto a gastos de capital; el Ministerio de Seguridad y Justicia, sólo el 8,6 por ciento, y Salud apenas el 2,45 por ciento a gastos de capital.

Para decirlo claramente, con ese porcentaje se atenderá la refacción de establecimientos hospitalarios, de escuelas, de establecimientos carcelarios, el equipamiento de los mismos y la incorporación de tecnología. Es muy poco dinero para tantas necesidades.

Párrafo aparte merece el Ministerio de Desarrollo Social, que destina el 0,60 por ciento del total del presupuesto a gastos en capital.

Si bien la mayor parte de los programas del Ministerio de Desarrollo Social se ejecutan a través de transferencias, debemos destacar que en el presupuesto para el año 2011 se le asignó a este Ministerio un 7,57 por ciento más que lo asignado en el 2010, índice que está por debajo al de la inflación admitida por los gobiernos nacional y provincial.

El 67,5 por ciento del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social corresponde al Programa Seguridad Alimentaria. Son 2.131 millones destinados a la compra de alimentos básicos, que, como todos sabemos, son los que sufren, con mayor crudeza, el impacto de la inflación. Por lo tanto, es razonable concluir que este Presupuesto en seguridad alimentaria ha disminuido, en los hechos, en un 25 por ciento.

Relacionando lo reseñado con la inseguridad que aflige a los bonaerenses, deberíamos saber que recuperaremos la seguridad en la misma proporción en que devolvamos la dignidad a los más vulnerables. El enemigo es la inequidad.

Algunos bloques de legisladores han llevado a cabo negociaciones con el fin de obtener más fondos para determinados fines. Para unos, la petición se centró en seguridad, para otros en aumentar los fondos transferidos a los municipios. Finalmente, todo redundará en un mayor endeudamiento para la Provincia.

Será imposible salir de esta lógica si no se toma la decisión de centrar todos los esfuerzos, desde mañana mismo, en recuperar los puntos proporcionales de la coparticipación federal.

Esta decisión es a favor de los bonaerenses y de nuestra Provincia. No podemos persistir mansamente en la frustración de administrar recursos acotados, posponiendo inversiones y políticas de Estado que se tornan imperiosas.

En nuestro despacho en minoría hemos producido una modificación que para nosotros es trascendente. La misma está referida al Instituto de Previsión Social y a la necesidad de que su encuadre presupuestario sea el de una entidad de previsión social no consolidada como lo fue hasta el año 2008, y a poner en cumplimiento, además, lo normado por el artículo 8º del decreto ley 9650/80.

El Ejecutivo provincial ha usado los fondos del Instituto de Previsión Social con un doble propósito; por un lado, registra los aportes previsionales como rentas generales de la Provincia; y, por el otro, ha tomado los excedentes financieros del Instituto para financiar su déficit.

Ni una sola letra de las emitidas por los 4.000 millones tomados de los excedentes ha sido rescatada. Este despojo de los dineros que pertenecen a los jubilados y pensionados de esta Provincia debe cesar.

Según la reglamentación, los excedentes deben ser utilizados con un fin social para los beneficiarios del Instituto de Previsión Social e invertidos en condiciones óptimas de seguridad y liquidez, lo que actualmente no se condice con la rentabilidad de las Letras de Tesorería en un 8 por ciento anual, con una inflación del 25 por ciento.

Con parte de los excedentes y cumpliendo con el fin social planteamos crear una línea de créditos a tasas razonables, tanto para el IPS como para los afiliados pasivos, destinados a la adquisición, construcción o refacción de vivienda familiar, gastos en salud, turismo, educación y recreación.

Este es el sentido de un proyecto presentado por nuestro bloque, expediente E-263/10-11, destinado a preservar los fondos del IPS y a dirigir sus excedentes financieros en beneficio de sus propietarios, los jubilados y pensionados de nuestra Provincia.

Votaremos positivamente la Ley Impositiva para el ejercicio fiscal 2011, porque, por principios, pensamos que son justos los tributos que gravan la propiedad, porque las alícuotas, exenciones y mínimos no imponibles resultan más que razonables. En especial el llamado Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes.

Este bloque de la Coalición Cívica no acompañó el despacho de mayoría y presentó el suyo, con la sola reforma del IPS,

por las siguientes razones: porque nuestra propuesta sobre el IPS ni siquiera fue considerada, porque el escaso gasto en capital es subejecutado, porque el 65 por ciento del gasto de la Provincia se destina a remuneraciones que los mismos agentes nos reclaman como insuficientes. Porque se persiste como solución en seguir el camino del endeudamiento para gastos corrientes, y no vemos en el Ejecutivo provincial la voluntad de acompañar a todos los bonaerenses en el reclamo de los puntos de la coparticipación federal que a la provincia de Buenos Aires corresponden por su capacidad contributiva.

- Ocupa la Presidencia el señor senador Roberto Costa.

Sr. PRESIDENTE (Costa).- Tiene la palabra el señor senador Zingoni.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente: anoche - mientras releía algunos de los artículos del presupuesto, repasando para el debate de hoy- escuché al señor gobernador, ya que le estaban haciendo una entrevista en un programa de televisión. Entre otras cosas decía, hemos aumentado la inversión en todas las áreas, y decía, también, estamos desendeudando a la Provincia.

Yo me preguntaba, como en otras oportunidades, si estamos hablando de la misma Provincia. No lo digo como lo puede estar entendiendo un legislador de la oposición como yo, sino lo digo, fundamentalmente, desde todas aquellas voces que en estos días escuchamos. De funcionarios provinciales, de personal de carrera y de legisladores oficialistas, tanto diputados como senadores, que permanentemente nos señalaban las dificultades respecto de las cuentas, las dificultades respecto de conseguir plata para el endeudamiento, de límites que en materia

económica y financiera estaba teniendo la Provincia, de los límites políticos a reclamar la mayor coparticipación provincial.

Por eso me preguntaba, no ya como dije, desde legislador de la oposición, si estamos hablando de la misma Provincia.

Recuerdo, también, hace unos meses cuando votábamos otro endeudamiento. En aquella oportunidad, la señora presidenta había impulsado -y lo recibimos con agrado- esta propuesta de desendeudamiento de las provincias y, también, se decía acá, en el recinto, que lo que estaba por venir era muy positivo. Tampoco veo eso reflejado en el Presupuesto.

Se nos pedía a algunos legisladores -y me sentí aludido- que releyéramos las declaraciones que hicimos en el recinto, en estos últimos años, para que nos demos cuenta que esas versiones apocalípticas no tenían nada que ver con la realidad.

Y yo, señor presidente, debo decir que hice los deberes.

Leí las declaraciones que hice en todo este tiempo en materia de presupuesto y he llegado a dos conclusiones. La primera, no hice versiones apocalípticas, sino que tuve visiones realistas basadas en diagnósticos y basadas en tendencias.

La segunda cuestión es que el sentido de aquellas visiones fue siempre el de alertar, nunca el de alarmar, siempre el de colaborar, nunca el de perjudicar, siempre el de construir, nunca el de destruir, y la prueba de ello es que cada vez que el gobierno provincial necesitó de este bloque para acompañar con el voto alguna de las leyes de leyes de esta Provincia, acá estuvimos sentados y cuando fue necesario que acompañáramos, también acompañamos, como lo vamos a hacer hoy acompañando en general este proyecto de ley, y en sus puntos clave para que la Provincia funcione.

Pero, ya que leí mis intervenciones, aproveché a leer todas y, hace meses, se decía

que desde el 2005 a la fecha la Provincia se había desendeudado en un ciento por ciento.

Tomando las declaraciones del gobernador y estas intervenciones me parece, en primer lugar, que no hubo ni versiones apocalípticas, ni Provincia de fantasía. Estamos, como decía la señora senadora Gainza, todos tratando de resolver un problema complejo que nos involucra a todos, al oficialismo y a la oposición, y me parece que tenemos que comenzar por reconocer el problema.

En este sentido, hago un paréntesis para señalar que el proceso del debate, del análisis, del Presupuesto que llevó adelante el senador García en todas estas semanas fue muy ordenado cuando él estuvo, y ayudó al diálogo con todos los funcionarios y con los diputados. Insisto en reconocer en su justa medida el problema sin visiones apocalípticas ni tampoco Provincia de fantasía.

Para fundamentar esto, quisiera hacer referencia a algunos números que, si ustedes me permiten, voy a redondear para que sea más fácil entender algunas cuestiones.

En 2008, el Presupuesto tenía 34.900 millones de pesos; fue creciendo lógicamente hasta estar hoy en 83.300 millones de pesos, algo así como 2.4 veces de crecimiento. Uno se pregunta, ¿cómo crece el Presupuesto?

- Ocupa la Presidencia el señor senador Scarabino y su banca el señor senador Roberto Costa.

- Ocupa la Secretaría Administrativa el señor Couyoupetrou y se retira el señor Mullen.

Sr. ZINGONI.- Señor presidente, se me ocurren cinco formas: por la actividad económica, por el endeudamiento, por la inflación, por mayor coparticipación, o crece por más presión tributaria. Sin duda, crece por el conjunto de todas ellas.

Lamentablemente la dificultad de tener el dato del crecimiento económico del producto

bruto geográfico de la provincia, porque son datos complejos que tardan un tiempo en llevarse adelante, nos dificulta el análisis, pero, en términos conceptuales, me gusta subrayar que crecimiento económico no es necesariamente bienestar; es muy importante el crecimiento económico para llegar al bienestar de la población, pero también tenemos que hacer la diferencia de cómo crece la actividad económica. Hay una parte positiva y una negativa cuando tenemos que crecer en aspectos de defensa para mantener la calidad de vida; puede ser mantener el medio ambiente, la seguridad, una serie de cuestiones que nos hagan mantener la calidad de vida y, evidentemente, hay actividad económica pero no necesariamente bienestar.

Respecto al endeudamiento sucede algo parecido. Digo que hay endeudamientos positivos y otros negativos, y eso se refleja también en este Presupuesto.

Cuando vemos una cantidad de artículos vinculados al endeudamiento pero con destinos específicos de obras sumamente necesarias, como plantas potabilizadoras de agua, como un acueducto, una central de energía, bienvenidos, porque es la forma de financiar ese tipo de obras, máxime cuando ya hay compromisos con organismos internacionales.

Pero hay otro endeudamiento que es negativo, que es aquel que está vinculado a los gastos corrientes, a la posibilidad de funcionar.

La inflación también tiene, en nuestro presupuesto provincial y en los ingresos propios de la Provincia, un reflejo muy importante, no tanto por el número de la inflación -no es mi propósito debatir acá sobre cuál es el número-, sino por la incidencia directa que tiene sobre los ingresos brutos; es el 70 por ciento o más de la forma que se recauda. Se trata de un impuesto que va sobre producción y consumo, que no se podrá cambiar de la noche a la mañana. Pero que también debería ser un objetivo de todos los bloques ir

revirtiendo esa presión sobre las actividades económicas y el consumo.

También decía que otra forma de que crezca el Presupuesto tiene que ver con la coparticipación. No hay un incremento de la coparticipación nacional en el Presupuesto, pero sí tenemos que reconocer que hay mucha obra del gobierno nacional que se hace en la provincia de Buenos Aires en forma directa.

Por último, en lo que respecta a la presión tributaria, me voy a detener en algunos números. En 2008, la recaudación propia de la provincia de Buenos Aires era de 13.200 millones. Hoy es de 33.200 millones; algo así como 2,5 veces aquel valor. En lo que respecta a Ingresos Brutos, era de 8.400 millones; hoy son 24.700 millones; casi tres veces ha crecido la presión sobre esos sectores de economía y consumo.

Las necesidades financieras pasaron de 4.300 millones en 2008 a 8.600 millones actualmente; exactamente el doble. No es que nos desendeudamos en un 100 por ciento, sino que se aumentó al 100 por ciento; o sea, dos veces.

Corresponde hacer dos aclaraciones. Se bajó respecto del año 2010 por el tema del desendeudamiento que lleva adelante la presidente de la Nación. De lo contrario, estaríamos en 4.000 millones más. Por suerte, esa situación no existe. Este es un claro beneficio que hay que reconocer.

También hay que decir que, dentro de poco tiempo, vamos a estar tratando acá la necesidad de un nuevo endeudamiento a fin de contar con los fondos para cumplir una pauta salarial. El oficialismo ya explicó por qué no está y nosotros aceptamos esa explicación. Lo cierto es que, para 2011, el endeudamiento de la Provincia va a ser tres veces la situación del año 2008.

Durante la votación de las leyes fiscales 2008, 2009, 2010 y 2011, en todas esas variantes hubo endeudamiento y hubo reformas tributarias. A eso hay que sumarle

dos reformas tributarias más; una muy fuerte, que fue la de 2008, donde subió al 50 por ciento la recaudación de ingresos brutos, mientras que la otra fue la de septiembre de 2009. También tuvimos endeudamientos en noviembre de 2009, en mayo de 2010 y en septiembre de 2010. Con esto redondeo lo que tantas veces he dicho; o sea, que es importante tener una estrategia para salir de esta situación, ya no como un tema del oficialismo, sino como un tema de todos los bloques.

Es cierto que nosotros, desde el Acuerdo Cívico y Social, estuvimos gestionando -me gusta más esa palabra- algunas modificaciones en la ley de Presupuesto bajo dos premisas. Entendemos la necesidad del gobierno provincial de contar con esta herramienta indispensable, razón por la cual también nos debemos hacer cargo de la responsabilidad de acompañar al oficialismo en la votación de los endeudamientos. Pero, a pesar de saber que la frazada es corta y que no llega para todos, hay que tratar de que esa frazada nos tape un poco más parejo.

Reconocemos en los municipios un actor clave del desarrollo territorial. Reconocemos que los municipios están en un contexto difícil, tanto como la Provincia. Reconocemos que los municipios colaboran decididamente con la Provincia en muchas de sus políticas. Esto lo conversamos con muchos ministros. Por ejemplo: el señor ministro Casal nos señalaba en este recinto la importancia de los municipios en materia de seguridad y tantas otras. Por lo tanto, hicimos una cuenta muy sencilla para fundamentarlo de una manera muy sencilla.

Decíamos: si la Provincia necesita 8.125 millones de pesos de endeudamiento para funcionar, trabajemos sobre un valor que sea la coparticipación de ese monto de endeudamiento que necesita la Provincia. Y desde ahí empezamos a acercarnos a un valor que, finalmente -como ustedes saben-, fue

acordado y que permita reforzar la situación de los municipios en nuestro territorio.

Basados en una premisa que era la de conseguir justicia a partir de reivindicar la coparticipación existente, sacando alguna afectación específica que no correspondía y complementando la misma con algún fondo, nos parecía bueno acompañar la decisión de que se distribuyera por los indicadores que reconocen a la pobreza territorial, como el NBI o el indicador de vulnerabilidad social.

Ese es, señor presidente, el panorama que quería dar. Ni versiones apocalípticas ni Provincia de fantasía. Hay que reconocer el problema. La Provincia tiene dificultades serias y no necesitamos que esta frazada corta nos vaya tapando un poco a todos, sino transformarla verdaderamente en un instrumento de desarrollo que nos cobije y nos potencie a todos los bonaerenses.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Baro.

Sra. BARO.- Señor presidente: en primer lugar, quiero destacar el proceso que hemos atravesado en estas últimas semanas, que muestra un importante grado de madurez por parte de la Cámara en este sentido, ya que hubo un fuerte intercambio con los bloques opositores y con el oficialismo, y mucha predisposición, tanto en el bloque oficialista como en los miembros del Ejecutivo, ministros y funcionarios. Muchas dudas pudimos subsanar y muchas otras quedaron en nuestra observación, pero entendemos que no es sin presupuesto como vamos a revertir esta situación.

Los presupuestos son herramientas de gestión. En todo caso, sería importante volver a participar como legisladores en el control de esa ejecución. Tal vez ya sería complicado en algunos aspectos lograr el intercambio. Pero el presupuesto -insisto- hace a la institucionalidad, y creo que nuestra

responsabilidad es discutirlo, como lo hemos hecho en estas últimas semanas, marcando nuestras posiciones, planteando nuestras dudas, nuestras inquietudes y dejando abiertas muchas observaciones de las cuales, por supuesto, ahora vamos a hablar.

Pero esto implica que nosotros vamos a acompañar el Presupuesto. Luego daremos los detalles de las cuestiones en particular que no acompañaremos, porque hay aspectos objetables, como el hecho de que sea un Presupuesto que plantea algunas distorsiones respecto de la realidad; distorsiones que tienen que ver con lo que se ha dicho: con la inflación. Me refiero a la distancia que hay entre la inflación considerada en el presupuesto para el 2011, que es del 8,9 por ciento, y la relación entre lo que viene sucediendo en el año 2010 y lo que se prevé para el 2011, que no será menor al 25 por ciento.

Se trata de un Presupuesto que también nos está mostrando una cada vez mayor incidencia del gasto salarial en detrimento de los gastos de inversiones de capital; un Presupuesto que nos muestra una cada vez mayor necesidad de financiamiento que se subsana con mayor endeudamiento, con financiamiento de estos gastos corrientes en detrimento de los de capital, por lo que de nada sirve alentarnos con que el endeudamiento ha disminuido, comparándolo en términos del PBI.

También es un Presupuesto que habla en su mensaje de poner mayor énfasis en el gasto social, pero que en paralelo presenta originariamente un presupuesto como el del Ministerio de Desarrollo Social en un porcentaje menor, incluso, al previsto por la inflación subestimada por el Poder Ejecutivo.

Esto es el 7,6 por ciento, que fue el incremento interanual del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, y que luego el Ejecutivo decide incrementar en 300 millones.

También un Presupuesto que en su mensaje, textualmente, plantea algunas cuestiones que creo que están un poco alejadas de lo que hemos observado de las ejecuciones de los últimos años.

Textualmente -insisto-, dice: “el gasto está orientado en la creación de aspectos sustanciales como la salud, la inclusión social, la educación, la seguridad, la justicia, y lo prueba la inversión que se viene realizando”.

Es en estas últimas palabras donde planteamos algunas disidencias. Nos preguntamos cuestiones tales como “la inversión que se viene realizando”, que la hemos hablado con los Ministros, donde estamos hablando de una ejecución del 17 por ciento de la originariamente prevista en infraestructura escolar, o menos del 30 por ciento de lo previsto para el Programa de Apoyo de Inversión a los Sectores Sociales.

O si hablar de inversión de magnitud es ver que en los últimos tres años del presupuesto del Ministerio de Seguridad sólo se ejecutó menos de la mitad de lo previsto en equipamiento, y que por un lado ese promedio lo están elevando las inversiones que en ese sentido se han realizado en los últimos meses, y que por supuesto acompañamos.

También me pregunto si inversión de magnitud es hablar de una ejecución del 15 por ciento en seguridad penitenciaria y en infraestructura penitenciaria.

Y así sigue este mensaje con respecto a la infraestructura y dice que “la política provincial de obras se mantuvo marcada por el simultáneo impulso de las actividades productivas, a la inclusión social mediante una destacable inversión en infraestructura social básica, así como también se buscó el acceso a los servicios universales de agua potable, cloacas y en concretar obras hídricas”.

También aquí hay ciertas diferencias con la realidad hablada oportunamente, y que no sólo tienen que ver -es importante

aclararlo- con defasajes en el ejercicio 2010, sino que estamos hablando del análisis de las ejecuciones de por lo menos de los tres años anteriores. Ahí es donde encontramos que por ejemplo en servicios sociales el Ministerio de Infraestructura sólo ejecutó el 3 por ciento de lo originariamente provisionado, donde también del control de inundaciones de los 218 millones provisionados no llega a 30 millones de pesos lo ejecutado, o en obras de agua potable y cloacas, como pone énfasis el mensaje, con una ejecución del 30 por ciento.

Y como si esto fuera poco o si se hubiera invertido mucho, encontramos que el Ministerio de Infraestructura tiene previsto para el año 2011, específicamente en el rubro de obras, un presupuesto menor al del año 2010.

De la evaluación de estas ejecuciones de años anteriores, no sólo del 2010, en muchos casos los ministros a los cuales les hemos remarcado estas subejecuciones nos han hablado del defasaje en las registraciones temporales o en la no obtención de un crédito, pero entendemos que no podemos estar tres años gestionando un crédito ni un defasaje puede tener 8 o 9 meses de registración. Tenemos que poner un mayor énfasis en aquellas subejecuciones que realmente permanecen inmovilizadas a lo largo de años, en muchos casos.

Cuando nos remontamos al análisis de las ejecuciones de años anteriores concluimos que ya no sólo es importante encontrar en el Presupuesto una meta, un programa, una obra o un determinado objetivo, sino también ver ejecutados y cumplidos los objetivos de ese programa o esa obra al finalizar cada año. Otro punto también destacable de este Presupuesto es el déficit que proyecta la provincia de Buenos Aires. Para hablar de números redondos, de 5 mil millones de pesos, el déficit consolidado, por supuesto, está atenuado en 1.070 millones de pesos por el superávit del Instituto de Previsión

Social, y en 135 millones de pesos por los organismos descentralizados. Tampoco contempla el impacto que va a tener la pauta salarial que rápidamente se va a sentir en las cuentas públicas provinciales del año 2011, y que seguramente no será menor a 8 mil millones de pesos, y que tendrá un financiamiento con mayor recaudación, con mayor endeudamiento, como ya vimos en los últimos meses. Tampoco contempla el verdadero impacto inflacionario, el verdadero impacto de los puntos de inflación que este Presupuesto no está contemplando.

Y una necesidad de financiamiento que se solventa a través de más endeudamiento. Insisto que de nada sirve comparar la evolución del endeudamiento con el PBI cuando estamos en contextos de progresivos déficits, aunque queramos mostrarlos por momentos temporariamente atenuados.

Cuando el contexto es, insisto, de un constante y progresivo crecimiento del déficit, y lo prueba este endeudamiento, que está prácticamente destinado en su totalidad al financiamiento de gastos corrientes.

En este año 2010, la Provincia habrá ejecutado el endeudamiento en más de 12 mil millones de pesos, de los cuales sólo 1.600 millones fueron para inversiones de capital.

Para el año 2011, absolutamente atenuado el endeudamiento de 8.600 millones de pesos, de los cuales 8.125 millones tienen un objeto muy amplio, reducido en un artículo que va desde el pago de servicios de deuda, pasando por el financiamiento de servicios sociales, obras y demás, hasta la satisfacción de necesidades estacionales que pueda plantar el Tesoro.

Lo que muestra que, de ese endeudamiento, solo 3.000 millones de pesos estarían asociados a inversiones de capital, sin contar 2.500 millones de pesos que quedan fuera de la cuenta ahorro, inversión y financiamiento, porque están condicionados a la obtención de ese financiamiento y que son para inversiones de capital.

Por lo tanto, para nosotros ese endeudamiento es, en gran parte, improductivo, porque deberíamos estar viendo que la provincia de Buenos Aires se endeuda para construir nuevas rutas, viviendas sociales, obras hídricas, obras energéticas; en fin, un sinnúmero de obras que hagan a una mejora en la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

Pero creo que de este círculo vicioso no se sale si no es replanteando la estructura tributaria de la provincia de Buenos Aires, y dándole a los ingresos nacionales coparticipables una mayor participación en esa estructura.

Por otra parte, otro de los puntos que fue centro de discusión en estos últimos días, negociando este Presupuesto, tuvo que ver con el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera, 13.767.

Cuando se sanciona esta ley, uno de sus principales objetivos era sentar los principios básicos del proceso de presupuestación, que se inicia en la elaboración por parte del Ejecutivo, continúa con la aprobación por parte del Legislativo, la ejecución a cargo del Ejecutivo, y el control reservado a los organismos constitucionales, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

Pero con el paso de los años, y amparados en una serie de leyes de emergencia, este proceso se ha ido desvirtuando, confundiendo flexibilidad presupuestaria con manejo discrecional del Presupuesto, pasando la Legislatura a entender únicamente en la aprobación del Presupuesto y la autorización de endeudamientos, pero no entendiendo sobre ampliaciones que se dan como consecuencia de la subestimación de los ingresos y que generan afectaciones de esos recursos a lo largo del año simplemente por decreto, y a simple discreción.

Y que en muchos casos fueron adecuaciones que implicaban limitar partidas de gastos de capital, de inversiones de capital, para financiar excesos de los gastos corrientes.

Por lo tanto, para nosotros es una gran satisfacción haber dado un paso adelante con respecto a este artículo 37 y con respecto al límite en las facultades discrecionales del Poder Ejecutivo, sin irnos a extremos.

Hoy tal vez el sentido original del artículo 37 sería difícil de sostener, porque la Legislatura pasaría a ser una escribanía, pero tampoco el extremo de no entender en nada más que la aprobación de un Presupuesto, que a lo largo del año sufre tremendas distorsiones.

Otro de los puntos es el tratamiento que tuvieron los municipios en este Presupuesto 2011. Y que también, es verdad, fue otro de los temas que pusimos sobre la mesa a la hora de analizar este Presupuesto.

Porque, también, a lo largo de los años, los municipios han tenido o han sufrido un fuerte proceso de descentralización de responsabilidades, sin el acompañamiento paralelo de los recursos necesarios para atender esas nuevas responsabilidades, lo que generó mayores necesidades de financiamiento, pero con la diferencia que los municipios tienen una mayor limitación para ampliar su estructura tributaria propia.

Es por eso que nosotros pusimos mucho énfasis en darles mayor financiamiento y más cantidad de fondos a los municipios, y que fuera dándole prácticamente vigencia plena a la ley 10.559, a través de la eliminación del artículo 30 de la Ley de Presupuesto, por la cual temporariamente los municipios resignaron parte de su masa coparticipable para atender el gasto en educación, que constitucionalmente le compete a la Provincia, porque, a su vez, los municipios deben atender otras necesidades delegadas por la Provincia, como es compartir el gasto en seguridad.

Advertimos y aplaudimos el mayor equipamiento de estos últimos meses, la mayor cantidad de patrulleros, la extensión del servicio 911, las cámaras de seguridad, pero todo eso no está robotizado y, en

consecuencia, exigirá mayores gastos de mantenimiento y de personal dedicado a ello.

Es por eso que nosotros entendíamos que esto debía ser acompañado -como lo hemos logrado y celebro- de mayor cantidad de fondos y financiamiento para los municipios, como lo ha sido.

En cuanto al IPS, hemos discutido mucho, hablando tanto de la consolidación como del uso de los excedentes.

En cuanto a la consolidación, para nosotros son meramente cuestiones de exposición obligatorias a partir de la sanción de la Ley de Responsabilidad Fiscal, que por supuesto beneficia al Ejecutivo, atenuando los resultados, compartiendo el superávit. Pero entendemos claramente que esto no da indicios de propiedad financiera. Que muy distinto es esto al uso de excedentes, respecto del cual no estamos con posiciones extremas: ni el uso indiscriminado de los mismos, entendiendo que sería favorable el uso productivo de ese excedente, ni tampoco la inmovilización absoluta, provocando la licuación progresiva de los fondos.

Con respecto a los ingresos, el motor de la recaudación en estos últimos años, cualitativamente hablando, ha sido la nominalidad de la economía: inflación y salarios.

Gran parte del aumento de la recaudación nacional está explicada por estos dos puntos. Insisto: inflación y salarios.

Porque gran parte de las bases imponibles de los impuestos nacionales está indexada. Y en un contexto inflacionario como el actual, esto repercute en una mayor recaudación y, por consiguiente, en un aumento de la coparticipación federal.

Pero esto también nos muestra que se trata de una estructura recaudatoria sostenida en pilares pobres cualitativamente hablando y no sostenibles en el tiempo.

Y cuando lo trasladamos a la estructura tributaria provincial, como decían los señores

legisladores preopinantes, es una estructura que preocupa en el corto plazo. Una estructura con una gran participación en el ingreso total de los ingresos provinciales y fuertemente el impuesto sobre los Ingresos Brutos. Más del 60 por ciento lo aporta la Provincia. Y más de la mitad de éstos provienen del impuesto a los Ingresos Brutos, por lo que ni hablar de contextos recesivos.

Esto nos hace observar que hay mucho por trabajar todavía en el resto de la estructura tributaria provincial, tal como es el caso del Impuesto Inmobiliario.

Como bien decía Patricio, es inconcebible en este momento que inmuebles con una valuación de mercado superior a los cincuenta mil dólares, hoy estén exentos del Impuesto Inmobiliario, como sucede en muchos de nuestros pueblos, lo cual muestra una pérdida importantísima en la estructura de la recaudación de la provincia de Buenos Aires.

Tampoco entendemos la aplicación o cómo revertir la situación a través de la aplicación de revalúos espasmódicos, necesariamente. Se puede trabajar de manera progresiva y gradual a lo largo del tiempo en este sinceramiento de las bases de liquidación de los gravámenes.

Pero todos estos puntos que hemos detallado, no buscan más que plantear una visión distinta en algunos aspectos desde lo que se ha planteado desde el Ejecutivo y el oficialismo, sin con esto pararnos en posturas obstructivas. Nuestro objetivo, como el de todos, es ver a la provincia de Buenos Aires caminar por la senda de la previsibilidad, porque es a través de ella que se van a lograr aplicar políticas públicas sólidas y sostenibles en el tiempo, que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Buenos Aires.

Para terminar, nosotros aconsejamos la aprobación en general del despacho de la mayoría, pero con algunas salvedades.

Rechazamos los artículos 11, 16, 20, 24 y 49 de la Ley de Presupuesto, sustituimos el artículo 81 del despacho de la mayoría y agregamos un artículo nuevo, el artículo 95, que es la modificación del artículo 37 de la ley 13.767, en consonancia, en realidad, con el artículo 81 que estamos sustituyendo.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Roberto Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ (Roberto).- Señor presidente: quiero felicitar al señor senador García porque ha hecho un análisis minucioso y detallado de todo lo que son las partidas de ingresos y de egresos del Presupuesto.

Realmente, como el senador García se encontraba en Israel, me había preparado para desglosar el Presupuesto, que es lo que voy a hacer en este momento. Voy a hacer un análisis político, tratando de que el común de la gente entienda de lo que estamos hablando.

Quiero comenzar felicitando a los miembros de la Coalición Cívica y a la senadora Gainza por haber aprobado la Ley Impositiva, ya que estamos acostumbrados a que la Coalición Cívica no apruebe absolutamente nada, ni siquiera cuando hace pocos meses tratamos el endeudamiento para pagar sueldos y para tener mayores recursos para los municipios.

Me voy a poner del lado de la oposición y voy a criticar a nuestro ministro de Economía, porque realmente ha cometido errores entre lo que fue lo presupuestado en el proyecto 2010 y lo que es la realidad, o sea lo que pasó en el 2010.

El 2010, lo vamos a terminar con ingresos por 71.220 millones, un 17 por ciento más de lo presupuestado. Y por egresos por 73.942 millones, un 12 por ciento más de lo presupuestado. Este 12 por ciento más de lo presupuestado, el 96 por ciento de esos gastos corresponde a incrementos salariales que estaban pactados en el artículo 22 del

año pasado por la ley anterior, y al reparto o mayor contribución a los municipios.

Esto arrojó un déficit, ya que vamos a cerrar el ejercicio 2010 con 2.700 millones de déficit contra 5.050 o 5.047 millones presupuestados.

Entonces, si uno ve la diferencia entre lo ocurrido y lo presupuestado, indudablemente un profesor de presupuesto le diría que tiene diferencias reales, pero la realidad es que los bonaerenses debemos estar agradecidos al ministro que se haya equivocado en tener muchos mayores ingresos y muchos menores egresos.

Uno de los puntos más tratados en este recinto fue el tema de la deuda; se trata de un tema que se trató hace pocos meses y se va a tratar seguramente en marzo del año que viene cuando tratemos las políticas salariales, porque este Presupuesto tampoco contiene políticas salariales.

La realidad es que nosotros tenemos proyectado terminar un Presupuesto 2010 con un déficit financiero de alrededor de 10.300 millones y terminamos con 12.200 millones, producto de estos 1.600 millones pedidos hace poquitos meses, y yo no creo que fueran para pagar sueldos, sino para dar mayor servicio a los municipios, fundamentalmente.

Entonces, cuando uno analiza la deuda lo puede hacer de muchas formas; lo puede hacer a través de lo que es el producto bruto interno, de lo que es el producto geográfico bruto.

Como bien decía el señor senador Zingoni, a quien también deseo felicitar porque hizo bien los deberes y por acompañarnos y reconocer las obras públicas de la Provincia, lo cual es muy importante, hay una forma que indudablemente tiene que ver con un índice, que es el stock de deuda sobre los recursos totales de la Provincia. En el año 2005 nosotros nos encontramos con un stock total de deuda de 27.700 millones, los ingresos totales en la provincia de Buenos Aires eran de 22 mil millones. El ratio, si uno hace un stock de deuda sobre ingresos

totales, da el 1,30. Hoy, a fines del año 2010, estamos terminando con un stock de deuda estimado de 47 mil millones e ingresos totales por 71 mil millones. Al hacer 47 mil millones sobre 71 mil millones, la ratio nos da 0,67. Por eso es que hablábamos del desendeudamiento del 100 por ciento de la deuda de 1,31 a 0,67 de ratio.

Para la gente común es como si en el 2005 ganaba mil pesos y debíamos 1.500 o ganamos 3 mil pesos y debemos 2 mil. Tenemos muchísima mayor capacidad de repago.

Otro de los temas que se trató fue generar el tema de la coparticipación, al cual quisiera dejarlo en último término, ya que todos los años siempre analizamos tanto el tema de la coparticipación como los recursos del conurbano. En este momento, tengo enfrente al ex ministro Otero y conoce este tema de los recursos del conurbano mejor que yo.

Quiero dejar este tema para lo último en el sentido de mostrar realmente la política del gobernador y del ministro con respecto a la Nación.

El Ministerio de Desarrollo Social, es cierto, apenas ronda el 8 por ciento el aumento en su presupuesto. Ya el señor senador Patricio García fue realmente muy elocuente en todo el desarrollo de cada uno de los rubros; por eso no quiero abundar. Sólo hablaré de la plata que uno está recibiendo del gobierno nacional. Cien mil puestos para cooperativas de trabajo a 1.300 pesos por mes. Si la cuenta no me falla, se trata de 1.500 millones; 4 mil millones en asignación universal por hijo.

Es indudable que si sumamos esto, estamos sumando más de 5.500 millones al Ministerio de Desarrollo.

También sabemos que ha habido partidas sujetadas, que en el anterior momento el ministro "Cacho" Alvarez dijo que no lo iba a ejecutar, porque tenía un programa y se abocó a cumplir con el programa que él había establecido.

El Presupuesto de la Provincia no es el mismo que el presupuesto de la Nación. El Presupuesto de la Provincia tiene muchísimas limitaciones, como el presupuesto municipal, y todos acá sabemos muy bien lo que es administrar presupuestos municipales y sabemos la importancia que tiene apoyar este Presupuesto.

Quiero terminar con algo que se trató - veo que me quedan dos minutos- sobre el tema del crecimiento y la inflación; el crecimiento en la Argentina, en el presupuesto nacional, que toma el presupuesto de la Provincia es del 4,1 por ciento. Quiero recordarles que en Chile es del 5,3 por ciento; Brasil, del 4,1 por ciento estimado, y el Instituto Internacional de Finanzas para toda América Latina estima el 4,8 por ciento. Estados Unidos no va a llegar ni al 2 por ciento del crecimiento de la estimación para el próximo presupuesto.

Con respecto a la inflación, nosotros hablamos de una inflación de un dígito: 8,9 a 9 por ciento. Acá es fundamental que nos demos cuenta la convocatoria de la presidenta que nos habla de un acuerdo dirigencial. Cuando habla de un acuerdo dirigencial, está hablando de un acuerdo de todos, no solamente de los políticos. Está hablando de un acuerdo de los políticos, de los empresarios, de los dirigentes gremiales. Es realmente la responsabilidad de los dirigentes gremiales que han tenido en esto del pedido, en las paritarias, de los aumentos que realmente corresponden, lo cual ha sido muy importante.

Nosotros hoy necesitamos la responsabilidad de todos, absolutamente de todos, porque este país, este modelo de crecimiento, no puede ser sustentable si no tenemos tasas de inflación de un dígito para que pueda aparecer el crédito. Necesitamos del crédito. No hay forma que con tasas de dos dígitos pueda haber accesibilidad al crédito a la clase media para un plan de viviendas, cuando una cuota tenga a 20 años un cuarto de la cuota de amortización y tres

cuartos de los intereses. Absolutamente todos nosotros tenemos que poner el mayor esfuerzo para que la inflación sea controlada y esté dentro del dígito.

Para terminar, porque estoy excedido en el tiempo, simplemente quería decirles que me quedó pendiente el tema del IPS, de los recursos municipales, que seguramente un compañero de bancada va a hablar, pero quiero rescatar todo lo que nuestro gobernador y nuestro ministro de Economía han logrado sacarle a la Nación, ya que no tiene que venir por la coparticipación ni por el fondo del conurbano, 21 por ciento de la coparticipación, una reducción del 15 por ciento de toda la deuda de 4.098 millones de pesos.

Técnicamente es un poquito más por un problema de desfasaje de un mes que hubo, entre mayo y junio, que se firmaron los decretos 660 nacional y el 990 de la provincia de Buenos Aires, pero para redondear, para hablar claro: 4.000 millones. Y todas las transferencias para programas sociales no automáticas y transferencias presupuestarias específicas y las obras, como se reconocieron estamos teniendo -gracias también al financiamiento de la ANSES y a los distintos municipios- son para felicitar a nuestro ministro y a nuestro gobernador por lo conseguido de la Nación.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Meckievi.

Sr. MECKIEVI.- Señor presidente: en realidad, voy a bajar el dramatismo de entender al Presupuesto de este modo, que históricamente ha sido una de las leyes más importantes, más trascendentes del debate político en la provincia de Buenos Aires.

Ese bajo nivel de expectativa está dado porque yo lo trasladaría a la necesidad de poner el acento, en todo caso, en si se pudiera discutir lo ejecutado.

Sostener hoy, 2 de diciembre de 2010, cómo es el Presupuesto que estamos a punto

de votar -considerando el ámbito de la planificación que nos permitiera dar la lectura de qué es lo que va a acontecer y de lo que se va a realizar, cómo va a transitar el 2011 cuando las máximas autoridades nos están planteando que la inflación va a ser del 8,9 por ciento- desmorona toda hipótesis de que estemos frente a una discusión medular y central.

Se pueden comprender las mil razones que se puedan argüir. Lo que no se puede eludir ni entender es que, sería y responsablemente, en esto, en donde debemos coincidir todos -esto se puede o no expresar-, se viene abajo cualquier andamiaje que pretenda asignar al Presupuesto 2011 lo que no ha sido el Presupuesto del 2010.

Además estamos diciendo que nada menos que en un recurso como el salarial, del cual nadie duda de que vamos a hablar en pocas horas, vamos a tener que sentarnos, muy probablemente, frente a un nuevo endeudamiento en pocas semanas. Esto no está contemplado. Estamos hablando de déficit, de resultados y estamos omitiendo que si el índice de actualización, por decir un número, fuera el mismo que el del presente año, es decir, del 19 por ciento en la mejora salarial, implicaría una suma de 4.500 millones de pesos.

No estamos hablando de centavos sino de montos que tienen una incidencia no contemplada, no prevista y que hace que no sea serio el tomar esto, no digo de manera irresponsable, pero debemos considerar que estamos aquí frente a la madre de las leyes.

Simplemente estamos con un instrumento más para que la administración pueda continuar su curso. Pensemos que hablar simplemente de estas cifras, tiene que ver con que en el ejercicio 2011 tengamos un déficit de 5.000 millones, como se imagina, o de 10 mil millones si vamos a aumentar los salarios. Estamos hablando nada menos que de cifras que nos llevan a los 10.000 millones.

Si tuviéramos que discutir seriamente tendríamos que hablar de un Presupuesto ejecutado. Si hablamos de este Presupuesto ejecutado, hasta donde se conoce, podemos decir que ha sido subejecutado categóricamente.

Se puede argüir que las imputaciones tienen 15, 20 ó 30 días de demora en su contemplación. Yo digo que no. También ha sido para el Ejecutivo un instrumento de ocultamiento de fondos el de prever, a los efectos de tener disponibilidad presupuestaria, es decir, obras y acciones que lleguen a determinado número.

Posteriormente las mismas no se ejecutan y allí nosotros hablamos de que en todas las áreas hay una subejecución, pero yo hablaría de una subejecución programada a los efectos de tener disponibilidad para hacer frente a los recursos y gastos corrientes.

Por qué voy a decir y no voy a imaginar que el Presupuesto del 2011 y el análisis del mismo tienen exactamente la misma caracterización.

Podemos afirmar que la única partida del Presupuesto 2010 que tiene un 90 por ciento de ejecución, y que no la tiene ninguna otra, es la partida de publicidad. Es sabido que allí hay una contracción en su ejecución que es admirable. La partida que significativamente mejora para el 2011 en un 74 por ciento es la de Gobernación, con más 300 millones de pesos.

Luego hay una subestimación en los ingresos provenientes de Nación. Y así, en el presupuesto 2010, nosotros estimamos que fue subestimado en el orden de los 1.500 millones de pesos, con los mismos objetivos que creo haber expresado.

La incorporación de 4.500 millones de pesos en ATN, en concepto del programa de desendeudamiento, también genera una distorsión en el resultado fiscal, ya que se realiza una operación contable de compensación de deuda con el gobierno nacional y modifica el déficit. El déficit fiscal

real de la Provincia en el 2010 va a ser de 6.800 millones, no de 2.700 millones.

Mientras el gobierno provincial hace campaña hablando de la importancia de la seguridad vial, la importancia de la seguridad de los habitantes, colocando una radarización en las rutas que las transforma en maquinitas recaudadoras, pero no por eso son más seguras. Disminuye en un 2 por ciento el presupuesto de Vialidad para el año que viene; una notable contradicción.

Siendo la vivienda uno de los elementos más necesarios para buena parte de los habitantes de la provincia de Buenos Aires, se prevé un incremento de partida de un 5 por ciento. No vamos a hablar de las necesidades que se tratan de atender desde el área del Ministerio de Desarrollo de la provincia de Buenos Aires, que va a tener un incremento del 8 por ciento. No se ven reflejadas en el Presupuesto las prioridades y preocupaciones que pareciera, de alguna manera, compartimos.

Los gastos totales que estima la Provincia para el Presupuesto 2011 son de 83.320 millones, es decir, un 12 por ciento más en relación al ejercicio 2010, y en el 2010 no alcanzó. Votamos y seguimos votando endeudamiento. Consecuentemente, tengo bajas expectativas de que con un 12 por ciento de incremento en el 2011, se alcancen a cubrir los objetivos que se proponen, fundamentalmente y prioritariamente, porque no está ni siquiera absorbida la previsión inflacionaria real.

Si el Presupuesto se modifica en un 12 por ciento más, y creo que todos podemos hablar, racionalmente, de un 25 por ciento de inflación, quiere decir que tenemos menos presupuesto en el 2011 que en el 2010, y, demás está decir, que en el 2010 no alcanzó.

Sobre el bajo nivel de ejecución, no voy a hacer una larga consideración. Voy a hablar sobre un área importante; cuál es la incidencia que nosotros vemos.

Si bien ha sido generalizado, también vemos este bajo nivel de ejecución en el área del Ministerio de Salud, Ministerio central e importante en la vida de los habitantes de la provincia de Buenos Aires, donde históricamente la provincia de Buenos Aires ha dispuesto el 10 por ciento de su Presupuesto. Esto es histórico, siempre el 10 por ciento del Presupuesto provincial iba al área de Salud. En el presente Presupuesto va a ser del 6 por ciento, es decir, 5.500 millones sobre 83.000 millones del Presupuesto, de lo cual se deduce que no va a alcanzar.

Pero además la salud se mide por resultados. Y, en este caso, cuando hablamos del Ministerio de Salud, de la política del Ministerio de Salud o de los resultados de la política en salud, hay índices que no son caprichosos, no están tomados por el INDEC nacional. Son índices que toma la Provincia, la misma Provincia de la cual estamos hablando; los mismos organismos de la provincia de Buenos Aires.

Y fijémonos el índice de mortalidad infantil y el índice de mortalidad materna; son dos indicadores centrales de qué está pasando con la salud, qué está pasando con la atención de las necesidades de nuestra población.

En lo que hace al índice de mortalidad infantil, el año pasado aumentó en la provincia de Buenos Aires. Sobre, aproximadamente, 280 mil nacimientos, fallecieron, antes de cumplir un año, 3.465 niños. En los dos primeros años de esta gestión falleció un niño cada dos horas y media. Lo peor del caso es que la mitad eran muertes evitables.

En lo que tiene que ver con el índice de mortalidad materna, batimos también el récord, por lo menos desde la vuelta de la democracia -en los últimos 27 años-, con 110 muertes de embarazadas, es decir, un deceso cada tres días, siempre de muertes evitables. Con estos resultados, podemos decir que la salud no ha tenido buenos resultados.

Por cierto, tenemos mejores expectativas con el cambio de ministro. Esto es algo que queremos decir y marcar de manera enfática.

Nuestra Provincia ha tenido en enfermedades de la pobreza, como son tuberculosis y el mal de Chagas, un crecimiento que se ha mantenido en estos dos años de gestión. Hemos tenido 10 mil nuevos casos de tuberculosis y 20 mil nuevos casos de Chagas en la provincia de Buenos Aires. Estas cifras representan vidas, personas y hablan de la desigualdad en materia de salud o la desigualdad vista a través del ojo del área de Salud. Esto habla de ineficacia en la salud y la ineficacia cuesta vidas. No todo es un tema de plata.

La Provincia cuenta con un programa que se denomina Remediar, que cuenta con un laboratorio, el Tomás Perón, que puede producir medicamentos, y la capacidad de producir hasta 200 millones de comprimidos por año. Podemos hablar de un costo de 0,60 centavos por cada comprimido.

¿Saben qué producción tuvimos de comprimidos en los dos años en este laboratorio de la provincia de Buenos Aires, en los dos años de gestión? Cero. No se produjo un solo medicamento desde el 10 de diciembre de 2007 hasta hace 30 días.

En este aspecto, también confiamos en el nuevo ministro de Salud, porque creemos que va a estar más apegado a este tipo de problemáticas y movido, seguramente, por mejores intereses, porque esto significa ahorrar a la Provincia el equivalente a seis veces el gasto.

Para cerrar con un ejemplo, la Provincia puede producir 200 millones de comprimidos. En el Laboratorio Tomás Perón, con el personal y el equipamiento que posee, con 20 millones de pesos, puede producir 200 millones de comprimidos. Esto equivale, si compráramos en laboratorios, a tener que invertir para la misma cantidad, 120 millones de pesos.

Entonces, no todo es cuestión de plata. Siempre se pueden hacer mejores cosas de una manera diferente, si eso nos inspira.

Quiero recordar específicamente en el área de Salud, que he elegido como una sola para no tener que recorrer una visión global, ya que en general compartimos esta óptica, que el 1 de marzo de 2008 nuestro gobernador inició las sesiones legislativas prometiendo la construcción de los hospitales de Ituzaingó, Esteban Echeverría, el de Vicente López y el de Escobar. En el 2010 se anunció, dos años después, que iban a ser construidos con fondos del PAMI. Lo cierto es que al día de hoy no se ha iniciado ninguna de estas obras.

La Provincia está financiando su déficit con mayor endeudamiento, no hay ningún tipo de duda; 14.000 millones más de endeudamiento es lo que hoy vamos a votar. Cuarenta y siete mil millones es la deuda que tiene la provincia de Buenos Aires, más allá que se busque instalar el discurso del desendeudamiento. Es una palabra que de la manera que se articula, pareciera ser que vamos mejorando en lo que tiene que ver con la deuda de la Provincia. Pero la palabra “desendeudamiento” es un plan nacional -bienvenido- que nos ha permitido a los bonaerenses tener condonación.

Este es un nombre que se le da a lo que significa renunciar a ingresos de ATN, que, más la condonación que hizo la Nación, de 4.500 millones de pesos en deuda, la refinanciación a 30 años de 27 mil millones que tiene de deuda la Provincia con la Nación, más dos años de gracia bastante bien ubicados, durante los cuales no hay que pagar, que vencen cuando termine esta gestión provincial, tendrá que afrontar la nueva gestión.

Diría que el gran desendeudador de la Provincia es la inflación. Eso significativamente va a mejorar los guarismos de la deuda, producto de un nuevo mal, que es la inflación.

Asimismo, quisiera recordar aquí que la Provincia, al 31 de diciembre de 2007, tenía

un déficit de 250 millones de pesos. Hoy estamos hablando de 10.000 millones de pesos, teniendo en cuenta el aumento salarial -uno calcula en el orden de los 4.500 a 5.000 millones- que vamos a tener que dar, contemplando la utilización en el Presupuesto de los fondos del IPS.

Es cierto que hemos condicionado nuestro acompañamiento a votar el Presupuesto en general y mantener nuestras diferencias en particular a que se contemplara una significativa partida para el área de Justicia y Seguridad, que planteamos en 1.000 millones de pesos y que, en virtud de contemplar las demás pretensiones, se redujo a 700 millones para incluir otros planteos de 1.000 millones para los municipios, contemplando los intereses de todos los sectores en esta negociación que hemos buscado con un Presupuesto con el cual, básicamente, no acordamos. No obstante, creemos necesario que la Provincia cuente con el mismo.

Consecuentemente, estos 700 millones tampoco es plata marcada. Nosotros somos conscientes; no somos ingenuos. Votamos este Presupuesto. Tendrán que salir a buscar desendeudamiento. Veremos si lo aplica y a qué lo aplican. Nosotros consideramos que es urgente una mejora salarial en el personal de la Policía, así como a veces se hace para educación, salud y otras áreas que son importantes. No podemos pretender mantener una policía con un ingreso de bolsillo de 1.800 pesos, ni para el Servicio Penitenciario. No podemos pretender, con la particularidad que se da en esta actividad, creer que, con estos salarios, podemos estar propiciando el mejoramiento de aquel personal que tiene que tratar de ejecutar todo aquello que, en mejora de la seguridad, planifiquemos en leyes y en instrumentos. Ellos necesitan una mejora salarial. Será responsabilidad del Ejecutivo dónde lo hacemos.

De 421.108 agentes de la administración pública, vamos a pasar a 432.656 agentes.

Vamos a incrementar en 10.548 personas la administración provincial. Ahí veremos el ordenamiento de las prioridades que el Ejecutivo considera deba mantener. No obstante, somos absolutamente críticos a la gestión y también al Presupuesto. Es endeudamiento tras endeudamiento. Nosotros hemos hablado hace un rato de la soberanía, retro trayéndonos al año 1845. Bien podríamos decir que venimos progresivamente perdiendo nuestra soberanía. Venimos transfiriendo recursos, y coincido con que debemos trabajar todos para mejorar la coparticipación, para que el impuesto al cheque devuelva a la provincia de Buenos Aires y a las demás provincias buena parte de los recursos que de manos de la Nación nos llegan.

Ciertamente, la Provincia ha renunciado a la ejecución de obras trascendentes con presupuesto propio, pero estamos a la merced y al arbitrio, a la buena o mala disposición, del gobierno nacional de ver a quién le da y a quién no le da, porque nosotros no manejamos esos recursos, no discutimos esas políticas; simplemente, se deben a gestiones individuales, a veces antojadizas, a veces acertadas, que en su totalidad marcan la delegación de las facultades primeras, como es la autonomía para decir nosotros qué queremos, para qué queremos y qué vamos a hacer con lo que tenemos y con lo que nos corresponde.

Cada vez es mayor la delegación; cada vez es mayor el centralismo; cada vez es mayor la dependencia y, en general, deberíamos reclamar una mayor consustanciación de los funcionarios del gobierno de la Provincia con los intereses bonaerenses. La verdad es que estoy lejos de sentirme en muchos casos representado. Hay que querer a la Provincia para poder defenderla; hay que conocerla para ser más eficaces en la aplicación de los gastos y hay que entender que nada de eso está pasando, que no hay que hacer centralismo, porque nuestros

intereses están llevando a esta Provincia, de la que tantas veces hemos dicho que es el motor de la Nación, a ser la Provincia más pobre, a tener - como decíamos- mortalidad infantil, mal de Chagas, tuberculosis. Pocas cosas no faltan.

No quiero con esto encender un tono crítico arbitrario. Quiero señalar que los bonaerenses debemos ser más bonaerenses, más defensores de las cosas que representan nuestros intereses, así esto cueste críticamente defender y defendernos de quien esté en el gobierno. Sabemos que esto es transitorio, y bien podríamos decir que en veintisiete años de democracia hubo gobiernos radicales en la Nación y en la Provincia, y también gobiernos peronistas en la Nación y en la Provincia, y así seguirá siendo si Dios quiere, pero la provincia de Buenos Aires, paso que dé para atrás, no lo recuperará. Con este grado de dependencia, con este grado de delegación, nos la pasamos explicando por qué hay tantas cosas que no podemos hacer.

En definitiva, con estas diferencias, nosotros también hemos dicho, ¿qué hacemos? ¿Votamos?" Sería muy cómodo para nosotros votar en contra del Presupuesto. Tal vez sea lo que sentimos, porque no nos identificamos en general con el mismo.

Pero creemos que hay cosas que, tal vez, con otra actitud no se podrían haber logrado, como acompañar la petición de que los municipios cuenten con mil millones de pesos, un programa que debería ser el adalid de una época de crisis, de violencia, de problemas de inseguridad; como la puesta en marcha de todos los programas que tengan que ver con la minoridad, con la justicia penal infantil. Va a haber fondos -100 millones de pesos- para ello.

Nos parece un buen gesto, justamente al ver cómo quedaríamos nosotros políticamente votando en contra, sin contribuir a buscar una solución y a que esos fondos estén disponibles, o no haber sido parte, como hemos sido todos los que hemos

estado discutiendo en estas horas, para que Justicia y Seguridad -en ese orden- puedan contar con 700 millones de pesos más en recursos o que se pueda poner un límite a la posibilidad discrecional del manejo de partidas en un 8 por ciento.

Estas razones nos han convencido en el sentido de aprobar en general el proyecto, y dejar en salvaguarda nuestra opinión contraria, de la cual vamos a hablar por única vez, a menos que algún debate nos convoque de nuevo.

No vamos a estar acompañando el artículo 84, que habla de esta modificación en lo que tiene que ver con la política del déficit municipal; tampoco el artículo 85, que está relacionado a la actitud del Tribunal de Cuentas cuando se realiza la utilización de recursos cambiándoles la asignación.

Tampoco vamos a acompañar el artículo 2º, porque no vamos a convalidar la consolidación en el Presupuesto de los fondos del I.P.S.

En lo demás, creemos aportar este gesto de estar posibilitando al Ejecutivo esta herramienta, reconociéndole el rol que tiene el gobierno, porque ha ganado las elecciones, pidiendo y pretendiendo que se le reconozca el rol de ser opositores, de plantear nuestras diferencias, y que también seamos respetados como minoría en el disenso constructivo que todos pretendemos dar a este marco cordial de discusión del Presupuesto que hoy traemos al recinto, pero que largamente hemos estado haciendo en toda la etapa previa a esta oportunidad.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador D'Onofrio.

Sr. D'ONOFRIO.- Señor presidente: en principio, quiero resaltar la actitud del Ejecutivo provincial a través de la participación de los señores ministros y señores funcionarios al haber participado en todas y cada una de las reuniones donde los hemos citado, en la Comisión de Presupuesto.

Realmente el hecho de que no haya sido una cuestión a libro cerrado, que se nos haya permitido expresarnos y disentir, donde de alguna manera se nos ha ilustrado sobre el por qué de algunas medidas, ha llevado a que tome la decisión de acompañar favorablemente este Presupuesto.

Presupuesto sobre el que además dejamos absolutamente en claro que es el plan de gobierno del Ejecutivo, y como plan de gobierno uno puede estar a favor o en contra, puede tener discrepancias, y si aquí hubiera un colega al que le tocaría hacer un presupuesto, seguramente sería con matices totalmente diferentes.

Pero es uno el que ganó las elecciones; es ese el que hace el Presupuesto y nosotros estamos para acompañar lo que creemos que se puede acompañar y para expresar el disenso en aquellas cosas que nuestra conciencia nos impide seguir adelante.

Tengo que resaltar que son muy importantes los fondos que se van a dedicar a los municipios, ya que no desde un basamento legal, pero sí desde una cuestión de hecho, los municipios, día tras día y gestión tras gestión, van haciéndose cargo de servicios que originalmente le corresponden a las provincias y a la Nación.

He escuchado el reclamo casi unánime de todos, y creo que todos estamos de acuerdo con el tema de rediscutir el tema de la coparticipación nacional. Creo que replicar esto y ponerlo en injerencia del actual gobernador, me parece que es absolutamente estéril. Pienso que para poder discutir esta cuestión a fondo tendríamos que estar cada uno de nosotros adentro de los enclaves políticos y discutirlo a nivel nacional, porque estamos absolutamente claros en que para poder discutir la coparticipación nacional hay que discutirla con el resto de las provincias,

Realmente no vemos que exista ninguna posibilidad, en el sentido que el resto de las provincias estén dispuestas a devolverle a

nuestra Provincia lo que ella ha cedido en los diferentes procesos. Seguir reclamándole al Poder Ejecutivo que vaya a pedir algo que es absolutamente imposible; sería abrir la mesa de negociación; en principio es estéril.

Con respecto al incremento en el área de Seguridad, me parece que, obviamente, todos los esfuerzos que se hagan en esta área son buenos. Lo que sería importante es seguir discutiendo en el ámbito del Consejo de Seguridad -que tanto ha avanzado y que tantos logros hemos tenido en estos pocos meses- hacia dónde va dirigido ese incremento. Son algo más de 700 millones que se va a incrementar.

Esta claro que una de las cuestiones primordiales que hay que revisar es la composición o recomposición salarial de los sueldos, tanto de la Policía provincial como del Servicio Penitenciario. No estamos hablando simplemente de una paritaria, ni de aumentar el ingreso de un agente, sino que nos referimos a que la Provincia deberá enfrentar un proceso de redefinición del ingreso del policía y, fundamentalmente, definir qué policía queremos.

En esto tengo que rescatar la convicción del ministro Casal de discutirlo dentro del Consejo de Seguridad, y se ha convocado para un futuro inmediato a una mesa de concertación en donde se rediscuta esta cuestión.

He escuchado con preocupación -no porque no fuera útil ni necesario- la creación de fuerzas especiales. Creo que el próximo desafío que tenemos que encarar los bonaerenses es terminar de cerrar un circuito que fue la reforma procesal en la provincia de Buenos Aires. Si realmente no estamos dispuestos a poner en funcionamiento la policía judicial para que realmente haya investigación, no sólo con el fiscal, sino con las herramientas que el fiscal necesita hoy para llevar adelante un proceso, seguramente nos vamos a quedar, como estamos hoy, a la mitad del río. Está claro que a la mitad del río, la investigación no es

de nadie y que sigue siendo un negocio delinquir en la provincia de Buenos Aires.

Celebro -y esto no es por querer cobrarle derechos de autor al ministro- el anuncio que se hizo desde Israel, en el sentido de hacer un centro de monitoreo en la provincia de Buenos Aires, tomando las imágenes que cada uno de los municipios registran a diario, a lo que hay que sumarle las cámaras de autopistas, de bancos y de otra serie de lugares donde se registran imágenes. Esto también genera la decisión política de ir por más -y no estamos hablando de un compromiso financiero- y como lo dijo el señor gobernador es seguir invirtiendo en tecnología. Esta tecnología puede ser un software para que estas mismas cámaras detecten patentes que se encuentran con pedido de captura, software que permita identificar rostros, cosa que no es una cuestión de ciencia ficción, sino que se aplica en todo el mundo.

Es más, años atrás se había traído un modelo para aplicarlo en la detección de barras bravas en los estadios, cuestión que funciona muy bien. No estamos hablando de un costo exorbitante, sino de un software que detecte automáticamente situaciones anómalas como las que se dieron en la Panamericana en el último asalto al blindado, en donde se podría haber actuado de otra manera y que pudo haber habido alertas tempranas para evitarlo y combatirlo de otra manera.

Lo que le estamos reclamando al señor ministro no es solamente mayor inversión, sino que podamos discutir una planificación en la inversión, ya que no es solamente decir agregamos 700 millones a Seguridad y esto solucionó el problema; hay que pensar en qué lo vamos a gastar.

El Servicio Penitenciario tiene retrasado no sólo los haberes de los trabajadores de la fuerza, sino que, fundamentalmente, estamos ante una gravísima falta de plazas en dicho servicio. Algunos, que son optimistas, lo calculan en 1.500 y otros las llegan a calcular

en 10.000 plazas faltantes en el Servicio Penitenciario.

Tenemos que reconocer que se está trabajando dentro del Consejo de Seguridad en un plan plurianual de inversión, que veremos en los próximos días cómo lo concretamos.

También -y relacionado directamente con la seguridad-, para mejorar esta cuestión, no se debe hablar solamente de mayor inversión en el área de Justicia y Seguridad, sino que es necesario hablar de inversión en Educación y en Desarrollo Social. Deberíamos ver cómo podemos hacer el esfuerzo, y esto se lo hemos planteado al ministro de Educación, que tiene que ver con implementar o ir más allá en la implementación de la doble escolaridad, empezando, fundamentalmente, por aquellos barrios más carenciados, donde es más fácil reclutar a los menores al delito.

Haciendo esto, teniendo a los chicos todo el día dentro del colegio, educándolos, haciendo deporte, estando contenidos y, fundamentalmente, alimentándose, podremos bajar estas tasas.

También es importante -aunque absolutamente insuficiente- el aumento en el área de Desarrollo Social, específicamente para atender a los menores en conflicto con la ley penal.

Por todas estas razones, señor presidente, adelanto mi voto favorable a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Barrionuevo.

Sra. BARRIONUEVO.- Señor presidente: la verdad que a veces no es bueno ser el primero en hacer uso de la palabra, pero también es malo estar entre los últimos.

Señor presidente: estamos en presencia de un nuevo Presupuesto de gastos para la Provincia, que asciende a la suma de 83.318 millones de pesos. Es decir que ha crecido en relación al Presupuesto 2010, en su versión original, un 26,5 por ciento. Y, en

cuanto al cálculo de recursos, llegamos a un total de 78.271 millones de pesos contra el año 2010, en donde los recursos se estimaron en 65.860 millones -también en origen-, que representa un incremento del 18 por ciento.

La verdad es la única realidad y la verdad es que, los señores senadores, expresaron muchísimas de las cosas que uno siente positiva y negativamente, y es evidente que el desequilibrio entre gastos y recursos tiende a profundizarse año tras año. Y más allá de lo que habla el compañero gobernador a través de los medios, una cosa es lo que dice y otra cosa es lo que expresa su cara, al menos lo que yo intuyo.

Y la verdad en cuanto a lo que sucede en la provincia de Buenos Aires es que, si el gasto crece un 26 por ciento y el recurso crece sólo un 18 por ciento, es indudable que la brecha del financiamiento se incrementa un año tras otro. A esto me refería en cuanto a la realidad que vemos en las expresiones del compañero gobernador.

En este tema existen dos motivos de fondo. El primero es la carencia de una política de gastos suficientemente austera en el cuidado y eficaz en su ejecución, que mida en buenos resultados el cumplimiento adecuado de los objetivos que persigue. Hoy el gobierno no puede mostrarse exitoso en ninguna de las áreas que son más sensibles a nuestra realidad en la provincia de Buenos Aires: seguridad, educación, salud y trabajo.

Y el segundo punto es la crónica dependencia, que somos incapaces de romper, con el financiamiento atado a la voluntad del Estado nacional. Así como sólo en apariencia nos han beneficiado con el desendeudamiento a través del decreto 660/10 de la Presidencia de la Nación, esta es una muestra más de nuestra dependencia estructural de las finanzas nacionales de este gobierno, y me hago cargo de lo que digo, señor presidente, y también de lo anterior.

La restitución de la coparticipación que nos corresponde será el elemento genuino, auténtico y eficiente que le devolverá a la Provincia su autonomía financiera y también política e institucional. Y, más allá de lo que expresó algún compañero senador, es verdad que eso hay que discutirlo con las demás provincias, pero hay que plantear la discusión, porque representamos a la provincia de Buenos Aires. Y, mal que nos pese, las otras provincias plantearán también sus intereses, pero lo cierto es que no hay equidad en cuanto a lo que somos los bonaerenses, como lo expresó el señor senador Meckievi, con las otras provincias en cuanto a población y a lo que brindamos a la Nación Argentina.

Volviendo a lo anterior, estas carencias de financiamiento nos arrojan inexorablemente en el endeudamiento, también ya crónico, que para el año 2011 prevé por todo concepto, según lo establece el capítulo de crédito público, autorizaciones por casi 14.000 millones de pesos, que algunos senadores ya expresaron.

No es posible que veamos cómo el gasto en seguridad, lugar sensible para los bonaerenses, ha crecido en su presupuesto un 29 por ciento, muy poco más que la media del año, mientras que la Gobernación y la Secretaría General, en particular, crecieron un 77 por ciento, señor presidente.

No se puede justificar un gasto de casi 300 millones de pesos para distintos organismos de la Provincia en publicidad y propaganda.

Estoy de acuerdo, señor presidente, con que se financie a los municipios, pero el Ministerio de Economía debería verificar que los municipios cumplan. No puede ser que la Provincia se endeude para solventar malas administraciones en desmedro de otras municipalidades que sí cumplen y en desmedro de toda la Provincia, financiando a municipios mal administrados.

Escuchaba a senadores decir que ya aprobamos otro endeudamiento para los

municipios, pero no podemos dejar de reconocer que muchos municipios han sido beneficiados con bastante dinero, pasando por arriba del gobierno provincial, recibiendo desde el gobierno nacional muchísimo dinero.

También debemos recordar que desde el gobierno de Felipe Solá se descentralizaron fondos de libre disponibilidad para los municipios, y el espíritu de esa medida fue asignar fondos específicos para cuando la Provincia no llegue con urgencia a cubrir baches presupuestarios en el día a día, ya sea en Seguridad, Educación o Centro de Prevención de Adicciones, etcétera, además de los fondos que se reciben del Gobierno Nacional para distintas obras o programas. Jamás los municipios recibieron tanto sin que nadie rinda cuentas de lo recibido.

- Ocupa la Secretaría Administrativa el señor Waldo Mullen.

Sra. BARRIONUEVO.- En consecuencia, los legisladores y funcionarios debemos ser cuidadosos y no podemos seguir haciéndonos los distraídos con leyes sancionadas que en la práctica no son puestas en funcionamiento. Aquí aclaro que no pongo a todos los municipios en la misma bolsa.

Un ejemplo son, como lo hablé con el ministro de Desarrollo Social, los fondos destinados a los municipios para la Ley de Creación de los Servicios Locales, que en la mayoría de ellos no funcionan, aduciendo los intendentes que el dinero enviado por Provincia no les alcanza.

Señor presidente, voy a votar afirmativamente este Presupuesto en general, ya que siendo legisladora de menor rango jamás he dejado de votar un presupuesto, porque entiendo que es la herramienta con que los gobiernos cuentan para trabajar para su comunidad, su pueblo y los contribuyentes.

Lo que no voy a acompañar es lo relacionado al tema del IPS, porque la postura del Peronismo Federal es que debe respetarse la autonomía del organismo. Este es un punto central.

Sí reconozco la buena predisposición de esta Cámara, como lo expresaron otros senadores al concurrir aquí los ministros y funcionarios, que si bien no lo dijeron, de algún modo expresaron que los fondos que ellos tienen tampoco les alcanza para funcionar en temas tan candentes como es la salud, la educación y la seguridad. Eso es lo que más percibí.

Por lo tanto, agradezco desde la Cámara, ya que soy una senadora que está aprendiendo a dar sus primeros pasos, pero hago la gran diferencia entre lo que sucede en el ámbito provincial y el nacional, justamente al ver cómo hemos podido llegar a que la mayoría vote este Presupuesto.

Quiero decir que jamás he escuchado de parte de ninguno de los senadores, siendo de distintas bancadas y distintas líneas políticas, ningún agravio ni situación negativa; al contrario, sólo se ha visto la buena predisposición de parte de todos los senadores y de todos los funcionarios del gobierno provincial, de la parte ejecutiva.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Molini.

Sr. MOLINI.- Señor presidente: obviamente debo admitir que estamos cambiando, que algo hemos logrado cambiar, y que el cambio, en realidad, no debería mencionarse porque debió ser una conducta de siempre. Pero en los últimos tiempos hemos logrado, yo diría con mayor responsabilidad, el tratamiento y el funcionamiento de lo que es legislar para quienes han depositado la confianza en todos nosotros.

Y digo esto, señor presidente, porque desde que ocupo esta banca, sin ninguna duda, orgullosamente le puedo decir que es

la primera vez que nos hemos dedicado los tiempos naturales, correctos, para un debate de algo que como se dice siempre es la ley de leyes, y que es natural e imprescindible dedicarle.

Obviamente, como dije al principio, esto no debe ser una cuestión para mencionarla ni para sorprendernos, pero realmente festejo que estemos empezando a cambiar. Y festejo que estemos empezando a entendernos, festejo que estemos empezando desde lo político a diferenciarnos de alguna forma y a trabajar con responsabilidad, porque, en realidad, sentarse en el debate, marcar los acuerdos y los desacuerdos, es una cuestión de responsabilidad.

Obviamente, esta es una herramienta que necesita el Ejecutivo y que la confecciona para su propio gobierno. La elabora a su criterio, pero también la oposición con su criterio tiene derecho a marcar cuáles son las situaciones que no comparte. Y que no comparte desde lo político, desde lo ideológico, o desde la óptica de las necesidades de la gente que uno va captando a medida que transita la gestión, y va caminando en este caso una Provincia tan amplia como la nuestra.

En todo esto, creo que debemos hacernos lugar con la misma responsabilidad para manifestar cuáles son las cosas que estamos viendo en el transcurso de esta gestión que realmente no están llegando a un final feliz.

Señor presidente, para el oficialismo de esta Cámara no va a ser ninguna novedad decir que somos críticos frente a la gestión del gobernador Scioli. Este gobierno tiene una fuerte deuda con todo lo que significa la educación, con todo lo que significa su estructura, ni qué hablar con la salud, en cuanto a lo estructural.

Aquí se ha mencionado cuáles son los resultados que tenemos frente a los decesos permanentes que pueden ser evitados y que, muchas veces, por no tener una política acorde, concurrente, y por no situarse en la

necesidad de la urgencia y la prevención, nos están ocurriendo.

Estructuralmente, existen distintas ópticas, pero creo que es lo estructural en una provincia tan grande. Estoy de acuerdo con que existen obras, pero hay muchas prometidas que ni siquiera han iniciado su concreción, y, estructuralmente, todos los que viajamos permanentemente nos damos cuenta que hay muchas falencias en todo esto. Ni qué hablar, como también se ha mencionado hoy aquí, con respecto a lo que es una red de caminos provinciales, que deja mucho que desear, absolutamente.

Todo esto curiosamente lo venimos analizando en una gestión que está dentro de un contexto, de un crecimiento económico, tal como se dice claramente en el mensaje de elevación del Presupuesto, de ocho años de crecimiento consecutivo.

Pareciera, señor presidente, que por un lado evaluamos, vemos y tenemos claro cuál es la situación, pero por el otro lado tampoco tenemos una capacidad de gestión clara y lúcida en lo que se refiere a todas las necesidades de los bonaerenses.

Seguramente habrá que buscar alternativas distintas que hagan a la recuperación de diferentes situaciones que estamos muy lejos de solucionar. Obviamente, creo que debemos ser conscientes que año tras año venimos solicitando y hasta acompañando distintos endeudamientos por presupuestos que muchas veces se tornan insuficientes, pero también debemos evaluar que, seguramente, la gestión no está siendo todo lo eficaz que debiera ser. Y digo esto porque, también como dije en algún momento, al Presupuesto lo elabora el Ejecutivo y, generalmente, a mitad de camino en un sistema económico donde el gobierno nacional dice tener una inflación de un dígito o menos, terminan no alcanzando las partidas presupuestarias en la provincia de Buenos Aires.

Por eso es que hay muchas cosas que no se pueden entender fácilmente.

Obviamente, en el sentido de la responsabilidad que manifesté al principio, estamos sentados aquí para acompañar esta herramienta que solicita año tras año el Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, pero también tenemos que manifestar que de alguna forma y con responsabilidad -y no como por ahí se puede interpretar que lo hacemos alegremente- le vamos a llevar a los municipios, recuperando de esta forma el federalismo que jamás debemos haber perdido, una partida presupuestaria con una participación importante, porque así creemos que debe ser.

También en ese mismo sentido debemos manifestar cuál es nuestra posición sobre lo que significa el IPS dentro del Presupuesto de la provincia de Buenos Aires. Obviamente vamos a seguir sosteniendo que el IPS es patrimonio exclusivo de nuestros jubilados y que no es patrimonio del gobierno de turno. Por lo tanto, tenemos nuestras propias objeciones para que el IPS se encuentre involucrado dentro de este Presupuesto.

Esa es una cuestión que, obviamente, no acompañaremos. No acompañaremos la voluntad del Ejecutivo con un IPS dentro del Presupuesto.

Hemos podido consensuar, de alguna forma, los límites a la movilidad de las partidas. Creo que esto es muy bueno, porque no hemos cerrado absolutamente la puerta para que no se pueda mover absolutamente nada, sino para tener la posibilidad de un manejo, el cual ha sido solicitado hasta por el mismo Ministerio de Economía, para lograr la posibilidad de un manejo que se puede sostener de manera lógica.

Como se ha abundado absolutamente en todos estos temas, creo que con responsabilidad hoy nos toca marcar, de alguna forma, el rumbo de los bonaerenses, y vamos a acompañar este Presupuesto en general, pero también queremos dejar en claro

que no vamos a acompañar algunos artículos entre los que se encuentran los siguientes: 2º, 11, 16, 20, 24, 27, 49, 60, 62, 64, 67, 73 y 85.

Señor presidente: celebrando el trabajo de este mes que nos ha llevado a concretar hoy el análisis de este Presupuesto, agradezco la atención por todos ustedes dispensada.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mor Roig.

Sr. MOR ROIG.- Señor presidente: en principio, quiero agradecerle al señor senador Roberto Fernández por haber reconocido la coherencia de la Coalición Cívica en la postura que hemos sostenido, y en el hecho de que cuando creemos que algo está bien lo votamos afirmativamente, y cuando creemos que no está bien hacemos las consideraciones pertinentes, y, como en este caso, se elabora un despacho en minoría, entendiéndolo que, por las razones que ya explicé nuestro miembro informante y con algunas explicaciones que ahora daré, todo esto es coherente con nuestra postura de estos tres años.

En primera instancia, obviamente, tengo que hablar de una cuestión que va más allá de la provincial y de la cual tanto se ha hablado en este recinto. Esto tiene que ver con que si este Presupuesto es un Presupuesto “dibujado” o no lo es.

Para ver esta situación, lo primero que tenemos que ver es qué hacemos con la inflación. La inflación no es una cuestión de voluntad ni de empujarla para que se encuentre en un dígito. La inflación está, la inflación es real, o tenemos la de Moreno, que es del 8,9 por ciento.

La inflación real es la que toca a la gente que va todos los días a realizar las compras y es de más del 25 por ciento, salvo que en algunos lugares sea distinta. Si es así, le pediría al señor senador Roberto Fernández que todos compremos en los supermercados

de Tres Arroyos que, evidentemente, debe tener la inflación del 9 por ciento; entonces, los alimentos deben estar más baratos y la gente puede comprar todo. La macana es que Tres Arroyos queda a 600 kilómetros de aquí.

- Hablan a la vez varios senadores.

Sr. GARCÍA.- No sea irrespetuoso.

Sr. MOR ROIG.- No es una falta de respeto, es una situación real de lo que estamos diciendo; no es una cuestión voluntaria...

Sr. PRESIDENTE.- Señores senadores: no dialoguen, y diríjense a la Presidencia.

Sr. MOR ROIG.- Disculpe, señor presidente.

Esta no es una cuestión vinculada a los caprichos sino a la realidad. Nosotros voluntariamente no podemos llevar la inflación a un dígito. Todos aspiramos a que la inflación llegue a ser de un dígito, pero está “dibujada”. La inflación real es del 25 por ciento, más allá de lo que diga Moreno, salvo ahora que en los acuerdos que existen con el Banco Mundial empiece a existir un INDEC como corresponde, que respete algunas pautas reflejando la verdadera inflación, que ojalá sea de un dígito, por el bien de todos.

Sr. PRESIDENTE.- Perdón, señor senador. La señora senadora Helguero solicita una interrupción.

Sr. MOR ROIG.- Muy bien, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Helguero.

Sra. HELGUERO.- Señora presidente: es muy corto lo que voy a decir.....

Sr. PRESIDENTE.- Solicito a los señores senadores que sigamos llevando la sesión de manera civilizada, como hasta ahora, y tratemos de continuar de la misma manera.

Tiene la palabra la señora senadora Helguero.

Sra. HELGUERO.- Señor presidente: justamente iba a apelar a lo que usted está diciendo, en muy pocas palabras.

Siempre pensamos que lo peor se puede decir de la mejor manera; nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Mor Roig.

Sr. MOR ROIG.- Vamos a tratar de decir lo mejor, y no lo peor.

Continuando con lo que está estrictamente vinculado al Presupuesto, creo que el señor senador Meckievi puso las cosas en un lugar adecuado.

Para analizar el Presupuesto, tenemos que ver el Presupuesto 2010, que, obviamente, es un Presupuesto subejecutado. Es un Presupuesto subejecutado en la mayoría de las partidas, y debería corregirse algo de lo que en parte dijo el señor senador Meckievi, referente a que la única partida que ha llegado al 90 por ciento ha sido en la partida de gastos de publicidad. En cierta manera, si hurgueteamos en otras partidas, vamos a darnos cuenta que supera el 100 por ciento, o sea, es una partida de más del 140 por ciento, porque hay partidas escondidas de distintas cuestiones que son utilizadas en gastos de publicidad, agasajos y demás.

Yendo específicamente a lo que es el Presupuesto 2010, hay claramente partidas subejecutadas, y para mencionar una, porque en este recinto ya se hicieron varias menciones al respecto, tenemos que mencionar claramente, por ejemplo, la de Desarrollo Social, donde ha bajado un uno por ciento con respecto al 2010. Nosotros

teníamos un porcentual, en el año 2010, que era del 5,5 por ciento, y, ahora, en el 2011, es del 4,3 por ciento.

Entonces, cuando hablamos de subejecuciones -por eso menciono la de Desarrollo Social-, tenemos al plan emblemático de Desarrollo Social, que es el Plan Envión, y vemos que en agosto de este año, solamente, se ha ejecutado al 16,59 por ciento.

Entonces, tenemos, claramente, un Presupuesto subejecutado y, obviamente, tenemos un sinnúmero de situaciones irregulares en este sentido que nos hace pensar que el presupuesto 2011 corre en el mismo sentido.

Nosotros hemos pronunciado en las distintas oportunidades, y lo hicimos en el momento de discutir el presupuesto 2010, que no se tenía en cuenta la pauta salarial, y esto nos iba a originar que tengamos que votar un nuevo endeudamiento, y de hecho fue lo que pasó.

Y estos no eran discursos agoreros, ni que la Provincia se iba a prender fuego. Dijimos, también, que íbamos a tener que votar más endeudamiento, porque no está contemplada la pauta salarial, y nos dijeron que no iba a ser así porque iba a haber muy buena recaudación. Y hubo muy buena recaudación, pero, igualmente, votamos endeudamiento. Si fue muy buena la recaudación, ¿por qué seguimos votando endeudamiento en la Provincia? Porque no alcanza. Esto parece un "bolsillo roto."

Sr. BOZZANI.- Porque es vicioso el endeudamiento.

Sr. MOR ROIG.- Cuando manifestábamos esta situación, expresamos que no estábamos dispuestos a seguir endeudando a la Provincia. Tenemos que recordar que tenemos un stock de deuda ya consolidado, que con lo que vamos a tener en el 2011 va a llegar casi a 50.000 millones de pesos.

Estamos hablando casi de un 70 por ciento del Presupuesto de la Provincia en condiciones de deuda.

Entonces, cuando nosotros decimos que estos son presupuestos, que son “cáscaras vacías”, en definitiva se trata de eso: se trata de “cáscaras vacías”. Creo yo que esto, en esta oportunidad, se ha mejorado en parte en lo relacionado a que va a tener algún límite la libre disponibilidad del gobernador. Lo único que votamos hasta aquí son números, son números cerrados y concretos, que después se utilizan a conveniencia del gobernador.

Pero los índices que tienen que ver con las obras que necesita la gente, o con la realidad social de la Provincia, vemos que es cada vez peor. Decimos que estamos en un record de recaudación y que tenemos un montón de obras, y está bien, hagamos las obras que se necesitan. El 40 por ciento de la Provincia de Buenos Aires no tiene cloacas, el 40 por ciento de la provincia de Buenos Aires toma agua contaminada, el 40 por ciento vive en condiciones muy indignas para lo que todos nosotros aspiramos y queremos. Cuando digo todos, digo todo el Cuerpo, porque creo que está en la voluntad de cada uno de nosotros intentar modificar esta situación. Pero eso no se ve reflejado en el Presupuesto. Cuando vamos al Presupuesto, esto no se ve reflejado.

Quería hablar de alguna cuestión, que también tienen que ver con la cuestión nacional que siempre viene a este recinto, que está vinculada a la discusión del tema de la coparticipación.

Quiero recordar que no es estéril pedirle al gobernador y al ministro de Economía que peleen por lo que le corresponde a la Provincia. Obviamente, que tal vez no se pueda modificar una ley de coparticipación, pero la actual ley de coparticipación no está al límite máximo de lo que la provincia de Buenos Aires puede aspirar. Y el gobernador nunca ha hecho nada por modificarlo.

Y no lo ha hecho porque ha elegido una manera de alistarse detrás del Gobierno Nacional sin defender los intereses de la provincia de Buenos Aires, y lo hemos dicho en innumerables cuestiones o situaciones. Tal vez el gobernador entiende que eso es más beneficioso que pararse y exigir la coparticipación del cheque, por ejemplo, o exigir que se lleve esto al tope máximo.

Son maneras. Nosotros creemos que esto no ayuda a la provincia de Buenos Aires, y no ayuda porque, además, entra dentro de un sistema que vulnera claramente el federalismo, porque es un esquema y un sistema que tiene el Ejecutivo Nacional para tener agarradas a todas las provincias, y de acuerdo al comportamiento o al alineamiento abre o cierra el grifo, y eso no es federalismo. Esto mismo se traslada después a la provincia de Buenos Aires, donde lo que tenemos que exigir es una mayor autonomía municipal, porque los municipios no pueden estar presos de la misma situación que viven las provincias con la Nación. Prueba de esto es también este Presupuesto.

Obviamente que van a los municipios y les dicen que van a tener más plata, pero esto es parte de un mecanismo perverso en el cual los municipios siguen dependiendo, en este caso, de la caja provincial, y obviamente de la caja nacional, y no hay una verdadera autonomía.

Además, de esta manera, se equiparan todos los municipios, cuando no todos son iguales, no todos administran de la misma manera y, tampoco, obviamente, podemos admitir, bajo ningún aspecto, este artículo 85, por el que se autoriza lo que ya hemos hecho el año pasado, a que el Tribunal de Cuentas suspenda las sanciones a aquellos funcionarios municipales que han utilizado recursos para un destino distinto a la afectación en fundadas razones de carácter excepcional, pero en realidad ya lo hicimos el año pasado.

Parece que lo excepcional es para el año pasado, para éste, y parece que vamos a seguir igual que con las emergencias. La excepcionalidad, no va. Y no es lo mismo, porque hay administraciones correctas en los municipios de la provincia de Buenos Aires y hay otras que no lo son. Entonces, no se puede medir con la misma vara a todos los municipios de la provincia de Buenos Aires.

Quería, decir, por otro lado, y esto va no solamente en mi condición de miembro del bloque de la Coalición Cívica, sino también en mi condición de platense, que me preocupa no avisar en el Presupuesto algunas cuestiones que están comprometidas, por lo menos de palabra, con la ciudad de La Plata o la región capital.

Concretamente, estas comprometidas partidas referentes al tratamiento de residuos, por ejemplo, que no se visualizan en el Presupuesto. Están en Rentas Generales, pero nosotros teníamos la aspiración, y esto lo hemos manifestado todos los legisladores de la ciudad al ministro de Economía, que haya una partida exclusiva donde se especifique qué está destinado para la región capital para el tratamiento de residuos. Esto podría ser perfectamente visualizado, porque de las partidas que hay, donde se subsidian a aquellos que están depositando sus residuos en el CEAMSE, se podría extraer la partida comprometida, al menos de palabra, de cien millones de pesos en una partida específica dentro del Presupuesto. Esto, obviamente, nos preocupa a todos los platenses y a todos los legisladores, porque se lo hemos manifestado al ministro todos los legisladores de la ciudad de La Plata.

Quiero también decir que me parecería bueno que aparezca, de alguna manera, en el Presupuesto el cobro de una tasa que cobra, que es la famosa Tasa de Capitalidad, sobre la que se reclama desde hace mucho tiempo que aparezca en los presupuestos y

nunca aparece. A veces se paga, pero, si apareciera en el Presupuesto, se pagaría siempre y creo que es una tasa que le corresponde cobrar a la ciudad de La Plata por su capitalidad y por todo lo que significa como ciudad con respecto a la Provincia.

Y cuando digo este tipo de cosas, lo hago porque ayer me ha sucedido algo muy particular. Un grupo de periodistas que estaba haciendo una investigación referente a un tema que también afecta a la región y del que vamos a estar orgullosos, cuando esté finalizado, que es el Estadio Ciudad de La Plata, me preguntaban dónde está la partida del Estadio Ciudad de La Plata. No lo sé. ¿Dónde están los gastos que se realizaron? No lo sé.

Lo hemos preguntado con distintos pedidos de informes, pero no tenemos respuestas.

¿Cuánto se gastó? No lo sabemos; creemos que se gastó mucho, pero no lo sabemos. Se había hecho una partida originaria que no estuvo en ningún lado, porque fue un ente descentralizado que se había creado en el gobierno de Duhalde.

Luego se continuó, y ahora, de esta última parte, no sabemos nada. Va a quedar muy lindo, sin duda alguna, y lo vamos a disfrutar. Vamos a disfrutar la Copa América y los recitales que se realicen; bienvenido sea. Pero la provincia de Buenos Aires necesita saber cómo y de qué manera se gasta. Tenemos que darle explicaciones al pueblo de la provincia de Buenos Aires, que tiene tantas necesidades, acerca de cómo gastamos. ¿O terminamos gastando por hacer un bien suntuoso que vamos a disfrutar algunos y no vamos a tener el gasto concreto de cómo fue hecha esa obra?

Me voy a referir al tema del IPS. Estamos convencidos -de hecho, hemos presentando este despacho en minoría- de que tenemos que trabajar por la autonomía del IPS, que establece el artículo 40 de la Constitución provincial. Creemos plenamente en la autonomía del Instituto de Previsión

Social, que no es solamente de los jubilados provinciales y municipales, sino también de los trabajadores de la provincia de Buenos Aires y de los municipios. La provincia de Buenos Aires solamente es un aportante.

Son dos cuestiones distintas, como bien lo marcó la señora senadora Baro. Por un lado, lo que es la autonomía y, por el otro, de qué manera se toman los fondos.

Cuando nos dicen que lo estamos capitalizando, sinceramente no lo vemos; no lo vemos nosotros, ni lo ven los jubilados, ni los trabajadores de la provincia de Buenos Aires. Sí tienen papeles y, tal vez, alguna vez se cobren, pero nunca tuvo el IPS la posibilidad de mejorar o de llevar adelante algunas de las cuestiones que están estipuladas en su propia Carta Orgánica para que puedan hacerse realidad.

Creemos en la intangibilidad de los fondos del IPS. Así y todo, presentamos un proyecto con el señor senador López Villa, mediante el cual limitamos la utilización de estos excedentes; ni siquiera hablamos de la totalidad, sino de limitar los excedentes. Si la Provincia tiene que tomarlos, que tome un porcentual, pero que otro porcentual quede dentro del Instituto de Previsión Social para poder motivar distintas cuestiones que pasan los jubilados de la provincia de Buenos Aires. Dicho sea de paso, los trabajadores de la provincia de Buenos Aires, que este año han tenido un aumento salarial del 19 por ciento, si tomamos la inflación real, han perdido un 6 por ciento en lo que tiene que ver con sus salarios reales, porque la inflación, siendo bondadosos, ha sido del 25 por ciento y el aumento salarial, que se otorgó en dos veces, fue del 19 por ciento. Por consiguiente, ya los trabajadores están en una situación de desigualdad ante la inflación real que vive hoy la Argentina.

Entonces, creemos, y por ese motivo hemos elaborado este despacho en minoría, que tenemos que volver al esquema que hubo

hasta el 2008, con el Presupuesto General, que creemos que es de 72.299 millones de pesos para la Administración Central de la provincia de Buenos Aires. Y, por otro lado, el Presupuesto que corresponde al Instituto de Previsión Social, que creemos que debe ser de 11.890 millones, con cifras medianamente redondas, que es lo que figura en nuestro despacho en minoría.

Nos hubiese gustado que nos pudieran acompañar todos los bloques en este sentido, porque creo que el sentir de todos es tratar de bregar por respetar la Constitución provincial, por respetar la autonomía del sistema previsional. Si lo hubiésemos hecho, tal vez estaríamos ayudando no sólo al sistema previsional, sino también a la propia Provincia.

Por otra parte, quiero destacar -como bien lo ha anticipado el senador Roberto Fernández- que vamos a acompañar con el voto afirmativo la Ley Fiscal e Impositiva.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Orlando Costa.

Sr. COSTA (Orlando).- Señor presidente: venía preocupado por no repetir, después de un debate tan largo y tan jugoso, conceptos y datos que ya han expresado muchos de los senadores. Pero ahora mi amigo, el señor senador Mor Roig, ahora me pone en un brete, porque, además, tendré que tratar de explicar que podemos votar afirmativamente el Presupuesto y, a su vez, estar en contra, lo cual es un poco difícil. No obstante, vamos a intentarlo.

Lo ha dicho el señor senador Molini: se trata de la ley de leyes, y así es conocido. Es la ley más importante, sin duda, para un gobierno o para el Estado, para el sector público. En el orden nacional, tiene la particularidad de que es mucho más importante, porque tiene que ver con los mercados. En el orden provincial, está mucho más

vinculada al sector público, a la calidad de vida de la gente, a nuestra tarea en el territorio provincial.

Entonces, ante un tema tan importante, voy a hacer dos referencias. Una de ellas se refiere a la circunstancia política en la que estamos tratando este Presupuesto, y la otra, a algunos de los contenidos, y nada más.

La circunstancia política -en parte fue dicho- es que verdaderamente hay un cambio; un cambio importante, producto del voto popular: desde las elecciones de junio de 2009, hay una composición diferente de las Cámaras. Por lo tanto, podríamos decir que hay un paso de la hegemonía a la diversidad, y esto es bueno. Ni el oficialismo puede desinteresarse de lo que piensa la oposición, ni la oposición puede desinteresarse de lo que necesita el oficialismo. Es entonces un buen ejercicio democrático para superar diferencias sin eliminarlas. Todos tenemos el derecho de seguir pensando y actuando como lo hacemos.

Como aquí se dijo -creo que fue, en mi caso, la primera experiencia- ha sido un buen trabajo el de todos los legisladores, los asesores, los funcionarios que vinieron a dar respuestas sin límites y establecer compromisos de trabajo para el futuro. En definitiva, fue una buena negociación, en el buen sentido de la palabra, de la política con resultados. Si hubiera habido posturas irreductibles, del oficialismo y de la oposición, no habría Presupuesto, y, por lo tanto, hubiera sido una negociación de suma cero: nadie gana y no hay soluciones.

Esto tiene que ver con el futuro. Probablemente, el próximo gobierno después de las elecciones, o los próximos gobiernos, no tengan mayorías absolutas y espero que este ejercicio, que ahora estrenamos para bien de la política -y espero para bien de la gente, de los ciudadanos-, tengamos que practicarlo todos los años durante todo el año.

En definitiva, del lado de la oposición -al menos de la Unión Cívica Radical-, éste es

un aporte a la gobernabilidad, que no quiere decir un aporte o una aprobación al gobierno. Éste es el Presupuesto del gobierno, que conserva sus políticas, su modo de gestión, su herramienta, que -como aquí se dijo- parte de datos que se supone que durante el año no se van a dar, pero es el instrumento de trabajo que tenemos para su sanción, con modificaciones, como todas las bancadas hemos planteado. En nuestro caso, tenemos diferencias que ha planteado muy bien la señora senadora Baro, y expresando los artículos que integran nuestro despacho en minoría, con críticas -como estamos haciendo y como vamos a hacer- y sin renunciar a nuestro rol de control de la gestión de gobierno, en el debate y en la práctica, porque tuvimos la iniciativa de establecer un porcentaje en cuanto a la posibilidad de modificación de partidas dentro de este Presupuesto que finalmente se acordó en un 8 por ciento, que con respecto a la posición política y al voto de todas las bancadas, nosotros venimos respetando intereses -los de los municipios, por sobre todas las cosas-, y para nosotros fue un planteo central.

No es defender intendentes; en realidad, en los territorios, sobre todo en los del interior, los que nosotros representamos, también en el Conurbano, vive gente. No son sólo los intendentes y los funcionarios, sino también ciudadanos, que requieren, que pagan impuestos por un lado, y que por otro requieren, como en todos lados, exigen, mejores servicios por parte del Estado.

Pero vale hacer una aclaración que no fue hecha respecto a los fondos de los municipios. De los 1.000 millones de pesos que se van a distribuir bajo tres formas, 700 millones de pesos eran de los municipios. Eran fondos que por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo se detraían de la coparticipación que les corresponde por ley 10.559 a los municipios, para el fin específico de aportar más recursos a la educación. Vencida la ley,

vuelven a los municipios -no se necesita un financiamiento para este caso específico- y se distribuyen de acuerdo al coeficiente único de distribución, como todos sabemos.

También hay un tema conceptual en esto. En realidad, nosotros defendemos en general la cuestión de los municipios porque entendemos -habrá excepciones- que cuanto más cerca está el gobierno del ciudadano, más posibilidades hay de que las respuestas que el Estado debe dar sean más eficaces, sean más eficientes y exista más control.

Esto lo demuestra lo que pasa en países desarrollados. No pretendemos ser Dinamarca, donde el 60,2 por ciento del gasto total del Estado se ejecuta en los municipios; tampoco España, que anda por el 13 por ciento, pero la verdad es que la Argentina está muy baja: sólo el 7,5 por ciento, aproximadamente, del gasto total de los tres niveles, Nación, Provincia y municipios, se ejecuta en el orden local. Uruguay está en el 13 por ciento, y Brasil en un poco más del 17 por ciento.

De manera que apuntamos centralmente en el tema y ojalá logremos coincidencias con lo que está planteando el gobierno provincial. El presidente del grupo de empresas del Banco Provincia está difundiendo la idea de descentralizar y acercar el gobierno a la gente, en un proyecto de regionalización que desconocemos. Nos gusta el debate, nos interesa hablar de esto y supongo que Santiago Montoya no habrá visto la ley 12.685, que establece una Comisión Bicameral, más el Ejecutivo, más el Banco Provincia, más la C.I.C., para tratar el tema al que justamente él está apuntando.

Esperemos que el año que viene podamos tener un rico debate con estas propuestas del Ejecutivo, apuntando a mejorar la gestión y la calidad de los gobiernos, de lo público y de cómo llegamos a la gente.

Con respecto al segundo punto, en cuanto al Presupuesto 2011 -hemos visto los anteriores y este es similar o igual, y tiene

una lógica-, es el Presupuesto del oficialismo, y define una situación financiera y las características del gobierno, y las características del gasto. Eso es elemental.

La situación financiera, para decirlo en dos palabras, es de déficit crónico; venía y sigue, y hay una necesidad permanente de endeudamiento. Por lo tanto, no hay solidez fiscal para sostener las políticas públicas.

Hoy nos va bien, planteamos el hoy y seguimos; con viento a favor y crecimiento económico, puede ser todo lo que acá se dijo.

Si en algún momento hubiera un escenario recesivo, como dijo la señora senadora Baro, el panorama se complicaría y mucho.

Acá se habló de la necesidad de financiamiento, y depende la época del año o los años; por momentos la Provincia, por pura necesidad, se convierte en una aspiradora de recursos. Se habló del IPS, tema que da para profundizar, pero no quiero extender el debate y las consideraciones, pero también se puede hablar de las cajas de profesionales, en algún momento de los bonos a proveedores y del tema del endeudamiento, y de lo que va a ser el aumento salarial, producto de la paritaria el año que viene, que aquí fue mencionado. En definitiva, ahora y por mucho tiempo -si no hay otro tipo de soluciones-, esto es una característica definitiva de la provincia de Buenos Aires.

Es clave, también, la cuestión fiscal, dado que si más del 70 por ciento de los ingresos propios provienen del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, se podría decir que es un impuesto casi regresivo y, en algún caso, desalienta la producción o las actividades comerciales y de movimiento económico.

La cuestión fiscal que se habló en comisión -y muchos senadores hemos estado planteando eso- es un tema de futuro para ver si esta Provincia puede mejorar sus propios ingresos.

El grueso, desde ya, tiene que venir de soluciones externas. Desde hace mucho

tiempo se viene hablando del tema de la coparticipación. Este año tuvimos un debate, y nosotros dijimos en el mismo que no se iban a poder modificar los índices de coparticipación. Es imposible pensar en la Argentina que 24 distritos o provincias, con sus legislaturas, se pongan de acuerdo para que unos pierdan y otros ganen. La salida debería estar por otro lado. Creo que hay soluciones y que en algún momento tendrán que surgir.

Una de ellas, está referida a que el gobierno nacional es muy concentrador. No se cumple con el artículo 7º de la ley 23.548, de Coparticipación Federal, que como mínimo fija un piso del 34 por ciento de todos los impuestos, sean coparticipables o no. Por ello, serían unos cuantos miles de millones de pesos que tendría la provincia de Buenos Aires por este concepto.

El tema que se mencionó, del Fondo del Conurbano, también fue una pérdida. Nació en el año 1991, con el 10 por ciento de la recaudación del Impuesto a las Ganancias y se congela en el año 1995 en 650 millones de pesos, lo que hace que hoy sea el 1,1 por ciento del referido impuesto.

Por estos temas se ha peleado. Acá se mencionó que estaba en los palcos el ex ministro Gerardo Otero, y recuerdo que hace unos años me sorprendió porque el diario La Nación publicó un artículo suyo reclamando estas cuestiones para la provincia de Buenos Aires.

Quizás el tema que quedó planteado este año y no se discutió más es el del Fondo de Convergencia Social, que algunas provincias han puesto en debate. Se trata de constituir un fondo con el excedente de recaudación de un presupuesto a otro, para distribuir entre las provincias, lo cual puede ser algo mejor, una de las soluciones que se van a implementar.

Sí hay una responsabilidad mayor en términos políticos, porque el tema no está resuelto; nos preocupa y mucho, dado que hubo 19 años de gobierno nacional y 23 años

de gobierno provincial de un mismo color político; hubo momentos malos, pero momentos muy buenos. Si tomamos de fin de 2008 al presente, hubo más del 50 por ciento de crecimiento del Producto Bruto, y estamos hoy con la misma situación. Hay distintas interpretaciones. Como dice el oficialismo, el crecimiento económico creo que esconde otras cosas que son estos problemas de desfinanciamiento que tiene la Provincia, pero que, además, también tiene que ver con la falta de autonomía y con la ausencia de una política de desarrollo.

Somos absolutamente nacional dependientes en lo económico-financiero y, dependiendo del gobernador de turno, también en lo político. Y eso es una limitación. Vamos terminando con datos positivos.

Yo creo que tenemos una Provincia de agenda limitada; lo salarial como límite presupuestario; la pobreza como deuda permanente del Estado, y la inseguridad como el problema que más preocupa, irresuelto hasta hoy. Todos estamos en esto. Todos tratamos de aportar alguna solución.

Por mencionar algunos datos que caractericen a la provincia de Buenos Aires: aporta el 35 por ciento del Producto Bruto Interno del país y tiene un Producto Bruto mayor que el de Chile, por ejemplo. Posee casi cinco veces la población de Uruguay y el doble de territorio que Ecuador.

Estos son datos que menciono para graficar de alguna manera la potencialidad que tiene nuestra provincia de Buenos Aires.

Y en ese marco, cuando observamos que el Ministerio de Infraestructura tiene el 1,79 por ciento del total del gasto -aunque la señora ministro nos explicó que vienen muchas obras de Nación-, uno casi no lo puede entender. O que el Ministerio de Desarrollo Humano administra el 3,79 por ciento del total de gasto, con los problemas que aquí fueron mencionados y todo lo que hemos dicho.

Hay un desfase. Es el tema de la dependencia. El Ministro de Economía nos decía que somos la Provincia que recibe mayor cantidad de recursos per cápita de Nación por sobre todas las otras. ¡Bienvenidos sean; de lo contrario, cómo estaríamos! Pero no es la fortaleza de un gobierno decir que la Nación nos ayuda; que participo en los actos de inauguración de obras que otros diseñan y que otros ejecutan, y por eso podemos seguir.

Esta Provincia, enorme, con sus pro y con sus contra, todavía tiene mucho que hacer para recuperar esa autonomía en lo político que le permita hacer más cosas.

Se habló de Vialidad. Cuando ocurrió el caso Pomar, vimos la subejecución del gasto en el año 2009. Y eso se comprueba fácilmente viendo el estado de las rutas. O, si quieren, hacemos una proyección de futuro. Pongamos el año 2010. Se producirán alrededor de 150 millones de toneladas de granos. Siempre se puede encontrar la manera de almacenarlo, con tecnología. Pero, ¿cómo se van a transportar a los puertos, cómo funcionan los puertos? Con una mirada más allá. Hay que tener una visión de desarrollo. Y estamos bastante pobres en ese tema.

Por lo tanto, creo que todos debemos empezar a hablar en la Provincia de la agenda ampliada. Cualquiera de ustedes, del oficialismo, me podrá decir que el gobernador habla por televisión y cuenta lo que hizo por el día, y son muchas actividades. Pero también es verdad que las cuestiones centrales son las que mencionamos, que son problemas irresueltos y que necesitamos otro tipo de Provincia y de gestión, más acoplada a un plan de desarrollo.

La cuestión fiscal es un corset. Es algo en lo que todos debemos aportar para su tratamiento. La calidad de la educación, que no es sólo la inclusión, sino para qué están los chicos en el colegio, para que el futuro sea distinto.

En lo que hace a Infraestructura, por ejemplo, le preguntamos a la ministra: ¿qué pasa con Ferrobaires? En 2007 se firmó un convenio para transferirlo a la Nación. Pero no se sabe. No se ejecuta.

La Nación no la toma, que creo que es lo que debería suceder, porque la Provincia no tiene capacidad para operar los trenes, ni para hacer la inversión que hace falta, pero lo que sí es necesario, en una provincia que quiere crecer, es que tiene que tener mucho más funcionamiento ferroviario que el que tiene hoy, que, lamentablemente, se ha degradado mucho y la degradación es absolutamente progresiva.

Hay líneas como la del Sarmiento que tienen una sola locomotora y tienen el problema de que cuando se para una hay que esperar a conseguir otra que tarda varias horas en auxiliarla para llevar a los pasajeros a doscientos o trescientos kilómetros de distancia. Pero no me extendo más.

Este Presupuesto que nosotros votamos afirmativamente con algunas diferencias, tiene también una personalización. Los fondos de los que estamos hablando los pagan los ciudadanos, las familias, las empresas, los empresarios; en definitiva, los recursos vienen de las contribuciones, de los aportes que hace la gente, y la gente nos exige a todos y ubicándonos a cada cual en su lugar, en el momento político, como es este, para que demos mejores respuestas; para terminar por la positiva.

Estamos satisfechos del debate que se dio. Ojala sea el inicio, como más de uno ha dicho, de una nueva forma de convivir y de discutir en la diversidad de ideas y de planteos que tenemos en este Cuerpo Legislativo. Ojala podamos todos, en lugar de preocuparnos sólo por el hoy y por los remedios que nos calman la fiebre, poder plantear con más frecuencia en las comisiones y en todas las sesiones este tema de no estar tan limitados y de mirar un poco más hacia el futuro, de ganar lo que la Provincia requiere, y de

hacer el aporte para lo más importante que tiene la política, el desarrollo, que no es algo abstracto.

Hay desarrollo cuando mejoran las condiciones de vida de la gente. Cuando hay crecimiento económico, con pobreza, con indigencia, con inseguridad como la de hoy, no estamos hablando de desarrollo.

Ya hemos expresado la intención de nuestro voto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: como el miembro preopinante, me va a costar agradecer en el conjunto el trabajo, porque sentados tan juntos en las bancas, el senador Costa y el senador Mor Roig, tuvieron expresiones totalmente opuestas. Hemos trabajado durante todo este tiempo y nuestra conducta ha sido siempre de diálogo y de aceptar el disenso, y hasta estamos acostumbrados muchas veces a aceptar ofensas, pero hoy es la política de la provincia de Buenos Aires y este recinto que nos permite también estar de acuerdo con este funcionamiento.

Esta Provincia no es distinta a la Nación o a otras jurisdicciones; lo que es distinto es el comportamiento de la oposición en esta Cámara. Es distinto cómo se ha manejado esta relación, y creo que la dirigencia de la provincia de Buenos Aires está más cerca de la gente y que en la Nación a veces está más lejos, y entre otras jurisdicciones a veces no se entienden.

Entonces, vemos cómo hemos acordado con los distintos bloques el trabajo durante todo este mes y con los miembros del gabinete provincial, con los asesores, en una conducta que ha impuesto la Presidencia de esta Cámara, en alguna medida.

Coincidimos con algunas apreciaciones que han vertido casi todos los miembros

informantes; seguramente, en algunas o en muchas disensiones. Coincidió en parte con el senador Meckievi. La expectativa no es que este Presupuesto sea la solución de la Provincia, y esto lo da la realidad, porque la realidad es que también hay otra Provincia que normalmente vemos cuando la describe la oposición, y a lo mejor no es tan optimista como la podemos describir nosotros.

Lo cierto es que hay hombres y mujeres en este recinto que representan a los pueblos de la provincia de Buenos Aires y que han tenido muchos de ellos las responsabilidades locales y saben de qué están hablando. Por lo tanto, han colaborado y siguen colaborando, participan, y también algunos tienen la característica que representan otros intereses, otras jefaturas, que todavía están esperando a ser gobierno, aunque cuando lo fueron no les fue muy bien.

Hace cuatro horas que estamos intercambiando y fijando posiciones, y creo que este es un Presupuesto que tiene un alto contenido y una alta visión en el municipio.

Es un Presupuesto que le da a los municipios en coparticipación y fondos descentralizados el porcentaje más alto de la historia de la provincia de Buenos Aires: el 19,8 por ciento.

Hago hincapié en los fondos descentralizados, que en los conceptos de este gobierno y de los anteriores plantean la libre disponibilidad y la afectación, y seguramente la mayoría o todos los intendentes -por qué no- han sido cuidadosos en la distribución de fondos. Fondos afectados y libre disponibilidad que en su concepto eran porque el intendente está más cerca de su ciudad y tiene que recurrir y acudir rápidamente a los problemas cotidianos.

Quienes hemos tenido responsabilidad de gobierno hemos construido con estos fondos aulas, destacamentos, y todo lo que la Provincia no llegaba a realizar en el momento de la necesidad.

Celebro que muchos aún sigan considerando esta descentralización.

Gracias a Dios los profetas del fracaso nunca tienen razón y la Provincia es otra, que está acompañando el desarrollo nacional, que está acompañando una Argentina distinta, que está acompañando un crecimiento que en décadas anteriores se veía con desempleo, con desinversión.

Es cierto lo que decían los señores senadores que me precedieron en el uso de la palabra respecto a que las rutas están rotas, que estamos en déficit.

Es cierto que no alcanzan, que tenemos “la frazada corta” y que tenemos dificultades, pero estamos trabajando. Cada día se construyen más escuelas, cada día tenemos la posibilidad de ver cómo se construyen viviendas. Es cierto que si la coparticipación nacional seguramente se aplicara como muchos pretendemos y soñamos, sería más razonable, pero esta es la realidad.

Tenemos una Argentina del 2000 del “que se vayan todos”, desintegrada, sin trabajo, sin familia, que todavía la estamos padeciendo, con crisis mundiales; ¿por qué va a estar exuberante y floreciente?

Creo que la sociedad tiene una visión especial de la provincia de Buenos Aires, no sólo la de los números, sino también la acción cotidiana de quienes gobernamos. También tiene la visión de que la Argentina es lo importante, que la provincia de Buenos Aires es el motor de esta Argentina, y que los municipios están ejecutando día a día cerca del vecino las políticas públicas para las cuales fueron elegidos.

Es muy difícil y seguramente imposible coincidir todo este Cuerpo en una sola idea, porque es la provincia de Buenos Aires. Una provincia de Buenos Aires tan difícil, que cambia y que representa distintas fuerzas, como el señor senador Pirozzolo, de La Matanza, o quien les habla, del pueblo más

chico de la provincia de Buenos Aires, y tenemos que legislar por lo mismo.

Seguramente se están haciendo obras en la ciudad más grande la provincia de Buenos Aires y también en la más chica. No hay discriminación. Podemos ver, en forma diaria, quienes transitamos en la provincia de Buenos Aires, la ejecución de obra pública.

Esto se termina, no se ejecuta de un día para otro. Quien trabaja, tiene dificultades y distintas dificultades, administrativas, políticas, y por qué no vamos a tratar de subsanarlas. Hay que subsanarlas, hay que trabajar, pero es la vida, es la función pública, y es el trabajo.

Estoy muy satisfecho del trabajo que se ha dado en este recinto. Quisiera hacer una mención especial a lo del IPS, a lo que los señores senadores estaban planteando sobre este tema. Este sistema previsional provincial establecido por el decreto-ley 9.650, no constituye un régimen de capitalización sino un régimen de reparto sui generis, con una regla distributiva que respeta la movilidad con el salario de los activos.

El Estado provincial tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de este beneficio, independientemente de la evolución de los recursos del IPS. Ello constituye una contrapartida de las facultades que tiene el gobierno de utilizar los excedentes cuando existen. Lo ocurrido en 2003 y 2004 cuando el IPS tuvo déficit, y el Tesoro canceló las letras previsionales, es una prueba de lo anterior.

¿Por qué el Tesoro provincial utiliza los fondos excedentes del IPS? El Estado provincial contrae deuda habitualmente para completar el financiamiento de su Presupuesto y lo hace a través de diversos mecanismos: mercado internacional de capitales, organismos internacionales, gobierno nacional, ANSES. En ese contexto, la captación del superávit del IPS constituye un mecanismo de financiamiento adicional para el gobierno provincial con un costo por

debajo del que significaría endeudarse en el mercado, lo cual es lógico, racional y razonable, tanto desde el punto de vista del estado provincial como del IPS.

Desde hace años se escuchan voces agoreras respecto a la salud financiera del IPS e incluso acerca de una oculta intención de transferir el sistema jubilatorio provincial a la órbita nacional; nada más lejos de la realidad: el IPS cumple perfectamente con sus obligaciones, se mantiene la movilidad de los beneficiarios y se incorporan mejoras como la derivada del blanqueo de las URPEs, y el IPS sigue y seguirá siendo de la provincia de Buenos Aires.

Todos los meses los afiliados se vieron beneficiados a través del cobro puntual, y gracias a esta política provincial tenemos en este tiempo un superávit superior al acumulado en los últimos cincuenta años en el IPS.

Entonces, para ir finalizando, creo que la provincia de Buenos Aires se merece este Presupuesto. Los municipios lo merecen y esperamos que con este incremento los recursos puedan llegar más fácilmente a todos aquellos bonaerenses que están cercanos, y con la colaboración de los intendentes, del gobierno provincial, del gobierno nacional, podamos ir, día a día, en esta Argentina, en esta provincia de Buenos Aires, distinta a décadas anteriores, mejorando la calidad de vida, mejorando la relación con las instituciones, mejorando la calidad institucional como lo está demostrando esta Cámara, mejorando, en definitiva, la calidad de vida de todos nuestros vecinos, habitantes de la provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a las demás bancadas que acompañen este Presupuesto, agradeciéndoles el voto afirmativo de aquellos que lo acompañan, y a aquellos que de alguna manera no están de acuerdo, que sigan pregonando y teniendo otra visión de la provincia de Buenos Aires; esperamos convencerlos y verlos algún día ser gobierno.

- Ocupa la Secretaría Administrativa el señor prosecretario Couyoupetrou

Sr. PRESIDENTE.- Finalizadas las exposiciones, se va a votar en general el proyecto A-26/10-11, Ley de Presupuesto, de acuerdo al despacho con modificaciones de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado por más de dos tercios en general.

A los efectos del ordenamiento de la votación, esta Presidencia, por Secretaría, pondrá en consideración, en primer término, la votación de los artículos que requieren dos tercios de los votos.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- En consideración los artículos 31, 32, 33, 35, 37, 40, 41, 42, 47, 88, 89 y 91.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Quedan aprobados por más de dos tercios los referidos artículos.

En consideración el resto de los artículos con las referencias efectuadas por cada una de las bancadas acerca de los artículos que no van a ser acompañados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).-Afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobados.

Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Corresponde proceder a la votación del asunto A-27/10-11, proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Ley Impositiva para el ejercicio fiscal 2011.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho con modificaciones de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).-Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en particular.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Se van a votar los artículos del 1º al 141.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).-Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 8 -

PRESUPUESTO DEL HONORABLE SENADO

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tratamiento sobre tablas del asunto E-440/10-11.

Sr. SECRETARIO (Rodríguez).- Proyecto de ley del señor senador Scarabino sobre

Presupuesto del Honorable Senado ejercicio 2011. (*Ver punto n° 4 del Apéndice.*)

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).-Afirmativa por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: solicito que el Honorable Cuerpo se constituya en comisión, a los efectos de producir despacho.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Goicoechea.

- *Se vota.*

Sr. SECRETARIO (Couyoupetrou).- Afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Se constituye el Cuerpo en Comisión.

- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Goicoechea.

Sr. GOICOECHEA.- Señor presidente: habiendo producido despacho el Honorable Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la conferencia y se pase a votación.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se vota.*